

En la sesión extraordinaria efectuada el siete de julio de dos mil veintiséis, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato emitió el siguiente:

Acuerdo mediante el cual se aprueba el plan integral y calendario del proceso electoral local ordinario 2026-2027 y se ajustan diversos plazos.

ANTECEDENTES

Reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato

I. El veintisiete de mayo de dos mil veintiséis se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el decreto legislativo número 191 de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato*¹.

Reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato

II. El veintinueve de mayo de dos mil veintiséis se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el decreto número 196 de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, por el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*².

Homologación de fechas por parte del INE

III. El dieciocho de junio de dos mil veintiséis se recibió a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales la circular INE/STCVOPL/351/2026, suscrita por la titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, así como el acuerdo de admisión del expediente INE/SE/AT-02/2026 referente a la solicitud de atracción respecto a la viabilidad de determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como el relativo a la obtención de apoyo ciudadano para las personas aspirantes a candidaturas independientes en los Procesos Electorales Locales 2026-2027.

¹ A continuación, Constitución local.

² En lo sucesivo, ley electoral local.

Mesa de trabajo del Consejo General

IV. El uno de julio de dos mil veintiséis, se llevó a cabo una mesa de trabajo con consejeras y consejeros electorales y representaciones de partidos políticos, para analizar la propuesta de Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Ordinario 2026-2027³.

Aprobación de la Junta Estatal Ejecutiva

V. En sesión extraordinaria del tres de julio de dos mil veintiséis, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó la propuesta de plan integral y calendario del proceso electoral local ordinario 2026-2027. Ello, conforme lo prevé la fracción V del artículo 95 de la ley electoral local.

Propuesta de plan integral y calendario

VI. El tres de julio de dos mil veintiséis, mediante oficio número SE/612/2026, la secretaria ejecutiva de este Instituto remitió a la Presidencia del Consejo General la propuesta de plan integral y calendario del proceso electoral local ordinario 2026-2027.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98, fracción XLI, de la ley electoral local, conforme al cual corresponde a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva proponer al Consejo General, para su aprobación, la propuesta de plan integral y calendario de los procesos electorales ordinarios.

CONSIDERANDO

Personalidad jurídica del Instituto y principios que rigen su actuación

1. El artículo 77, párrafos primero y segundo, de la ley electoral local, establece que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato⁴ está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*⁵, la Constitución local y la ley electoral local. De igual manera, señala que será profesional en su desempeño y se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

³ En adelante, PICPELO 2026-2027.

⁴ A continuación, Instituto.

⁵ En lo subsecuente, Constitución Federal.

Asimismo, el Instituto es autoridad en materia electoral, en los términos que establecen los ordenamientos jurídicos antes citados y la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

***Órgano de dirección del IEEG e
integración del Consejo General***

2. Los artículos 81 y 82, párrafo primero, de la ley electoral local, señalan que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y se integra por «un consejero presidente y seis consejeros electorales» con derecho a voz y voto —siendo actualmente una consejera presidenta, tres consejeras electorales y tres consejeros electorales—; la Secretaría Ejecutiva y representantes de los partidos políticos con registro nacional y estatal, quienes concurrirán a las sesiones solo con derecho a voz.

***Atribución del Consejo General para
aprobar el plan integral y calendario***

3. De conformidad con el artículo 92, fracción XXXVIII⁶, de la ley electoral local, es atribución de este Consejo General aprobar el plan integral y calendario del proceso electoral local ordinario a más tardar sesenta días antes de su inicio.

***Modificación de un plazo con motivo
de la reforma a la ley electoral local***

4. El decreto 196, a que se hace referencia en el antecedente II del presente acuerdo, modificó diversas disposiciones de la ley electoral local, entre ellas, la relacionada con la fecha límite para determinar los topes de gastos de campaña para la gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, estableciendo que será a más tardar el veinte de febrero del año de la elección la fecha límite para ello.

***Necesidad de aprobar el plan integral
y calendario del proceso electoral***

5. El artículo 41, fracción IV, de la Constitución Federal refiere que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que en ella se establecen. Asimismo, en su apartado C se precisa que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

Acorde con ello, el artículo 31 de la Constitución local reitera que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realizará a través del organismo público electoral local y por el Instituto Nacional Electoral.

⁶ Fracción recorrida mediante el Decreto 196, publicado el 29 de mayo de 2026 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Conforme al marco constitucional referido, este Instituto tiene entre sus funciones la organización de las elecciones locales, y en particular para el próximo Proceso Electoral Local Ordinario la renovación de los cuarenta y seis ayuntamientos y del Congreso del Estado, mediante elecciones libres y auténticas con un proceso electoral eficiente cuyos resultados sean auténticos y transparentes.

En este sentido, este Consejo General, como máximo órgano de dirección del Instituto, es el encargado de aprobar el PICPELO 2026-2027, mismo que fue formulado por la Junta Estatal Ejecutiva y remitido por la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, fracción V, y 98, fracción XLI, de la ley electoral local.

En ese tenor, el Plan Integral que se pone a consideración de este Consejo General contiene los siguientes apartados:

- a) **Presentación:** Describe el contexto y contenido del documento;
- b) **Glosario:** Da el significado de los términos y acrónimos de las áreas y órganos del Instituto, autoridades nacionales electorales, otras denominaciones y normatividad;
- c) **Antecedentes:** Precisa que tras evaluar las elecciones de 2023-2024, este Instituto elaboró el PICPELO 2026-2027 como un plan estratégico y operativo para organizar de forma más eficiente, coordinada y transparente las próximas elecciones locales en el estado de Guanajuato;
- d) **Marco normativo:** Precisa los artículos de la normativa correspondiente que faculta a los distintos órganos y áreas del Instituto;
- e) **Meta y Objetivo:** Describe el mecanismo mediante el cual el Instituto planeará, supervisará y evaluará el Proceso Electoral Local Ordinario 2026–2027, definiendo objetivo, meta e indicadores para garantizar que las actividades electorales se desarrollen de forma coordinada, eficiente y dentro de los plazos establecidos;
- f) **Integración y estructura del calendario:** Representa la forma en que este Instituto estructuró el Calendario Electoral del PELO 2026–2027, detallando las etapas, subprocesos, actividades, responsables, plazos y mecanismos de seguimiento que permitirán coordinar y controlar integralmente la organización de las elecciones locales en Guanajuato;

- g) Seguimiento y control de avances:** Describe el modelo de seguimiento institucional del PICPELO 2026–2027. Explica que el Instituto utilizará el Sistema de Agenda para monitorear el avance de todas las actividades electorales, identificar riesgos o retrasos, generar reportes de control y proporcionar información confiable para la toma de decisiones, garantizando una organización eficiente y ordenada del proceso electoral; y
- h) Reflexiones finales:** Concluye que el PICPELO 2026-2027 es el instrumento que permitirá al Instituto planear, coordinar, supervisar y evaluar integralmente las elecciones de 2026-2027, garantizando su correcta organización y fortaleciendo la democracia en el estado de Guanajuato.

La estructura del plan integral antes señalada permitirá dar seguimiento a la realización de actividades por parte de este Consejo General.

Por otro lado, en el Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2026- 2027 se establecen los procesos y las actividades que comprende cada uno de éstos, así como su fundamento legal y la temporalidad en que se deben llevar a cabo, aunado a que se definen responsables y entregables.

En este orden de ideas, el calendario está integrado por 157 actividades clasificadas en 24 subprocesos, los cuales se mencionan a continuación:

1. Planeación y seguimiento del Proceso Electoral Local 2026-2027;
2. Integración, instalación y funcionamiento de los consejos electorales;
3. Candidaturas independientes;
4. Financiamiento a partidos políticos y candidaturas independientes;
5. Registro de candidaturas;
6. Programa de resultados electorales preliminares (PREP);
7. Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”;
8. Asistencia electoral;
9. Observadores electorales;
10. Documentación y material electoral;
11. Registro de representantes;
12. Precampañas;
13. Ubicación, instalación y funcionamiento de mesas directivas de casillas;
14. Cómputos;
15. Bodegas electorales;
16. Campañas;
17. Debates;
18. Mecanismos de recolección;

- 19.** Capacitación electoral;
- 20.** Colaboración con autoridades;
- 21.** Oficialía electoral;
- 22.** Radio y televisión;
- 23.** Jornada electoral, y
- 24.** Actos de conclusión

Asimismo, es importante precisar que, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Órganos Regionales, Distritales y Municipales para el ejercicio dos mil veintiséis, en el mes de junio ya se realizaron las actividades relativas a la emisión de los siguientes dictámenes:

- Para determinar los consejos electorales cuya presidencia y secretaría serán ocupadas por el personal de las Juntas Ejecutivas Regionales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, y
- Para determinar la percepción de dietas de las personas integrantes de los consejos electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Ello, a fin de remitirlos a este Consejo General para la emisión de los acuerdos respectivos, lo que ya aconteció en la sesión extraordinaria celebrada el pasado dos de julio de la presente anualidad y que se concretó con la aprobación de los acuerdos CGIEEG/013/2026 y CGIEEG/014/2026.

Asimismo, se contempló la actividad referente a la propuesta de convocatoria y sus formatos para la integración de los consejos electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 y su remisión al Consejo General, actividad que también ya se concretó con la aprobación del acuerdo CGIEEG/015/2026 en la sesión antes referida.

Además, en el calendario se contemplan los ajustes a los plazos señalados en el antecedente **III** de este acuerdo, relativos al periodo de conclusión de precampañas y de obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, así como los ajustes de las fechas de inicio y término de las actividades subsecuentes que se derivan de dichos ajustes, garantizando así una secuencia congruente y el cumplimiento de los plazos previstos en el marco normativo.

Conforme a lo anterior, este Consejo General considera que es necesaria la aprobación del PICPELO 2026-2027, pues además de que con ello se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92, fracción XXXVIII, de la ley electoral local, dicho instrumento generará certeza respecto a las actividades que

comprenden las etapas relativas a la planeación, preparación de la elección, jornada electoral, resultados y validez de las elecciones.

Facultad de atracción del INE

6. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, numeral 1, inciso ee), y 120, numeral 3, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral está facultado para ejercer la facultad de atracción respecto de asuntos cuya competencia corresponda originariamente a los organismos públicos locales electorales, cuando, por su trascendencia, resulte necesario atraerlos a su conocimiento o cuando sea indispensable establecer un criterio de interpretación que garantice la uniformidad en la aplicación de la normativa electoral en el Sistema Nacional Electoral.

Al respecto, del análisis de la vista dada mediante la circular referida en el antecedente III del presente acuerdo, se advierte que el eventual ejercicio de la facultad de atracción, en los términos comunicados por el Instituto Nacional Electoral tiene efecto sobre actividades dentro de 3 subprocesos conforme al diseño actual de la propuesta de PICPELO 2026-2027, siendo estos los de Precampañas, Registro de candidaturas y Candidaturas independientes.

En este sentido y *ad cautelam*, la propuesta de PICPELO 2026-2027 incorpora las fechas contenidas en la vista remitida, sin perjuicio de la determinación que, en definitiva, emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dentro del expediente INE/SE/AT-02/2026.

Concretamente, la determinación de la fecha de conclusión de periodos de precampañas y del plazo de obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, para el 12 de febrero de 2027, no solo tiene impacto sobre los plazos de dichas actividades, sino que implica ajustar los periodos de ejecución de otras actividades relacionadas, conforme a lo siguiente:

Subproceso	ID	Actividad	Plazo contenido en la ley		Plazo ajustado por la facultad de atracción	
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término
Precampañas	46	Recibir los informes que presenten los partidos políticos y coaliciones sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral para las precampañas de la elección de ayuntamientos	01/10/2026	01/10/2026	29/12/2026	29/12/2026
	60	Recibir los informes que presenten los partidos políticos y coaliciones sobre los materiales utilizados en la	01/10/2026	01/10/2026	08/01/2026	08/01/2026

		producción de propaganda electoral para las precampañas de la elección de diputaciones				
	50	Dar cuenta a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de los informes presentados por los partidos políticos y coaliciones sobre los materiales utilizados en la producción de a propaganda electoral durante el periodo de precampaña.	02/10/2026	15/11/2026	01/01/2027	15/02/2027
	57	Periodo de precampañas para la elección de ayuntamientos.	08/10/2026	16/11/2026	04/01/2027	12/02/2027
	65	Periodo de precampañas para la elección de diputaciones.	08/10/2026	06/11/2026	14/01/2027	12/02/2027
	76	Comunicar a las representaciones de los partidos políticos ante los consejos distritales y municipales electorales el fin del periodo de precampañas correspondiente a la elección de ayuntamientos y diputaciones, así como la obligación de retirar la propaganda electoral para su reciclaje.	16/11/2026	17/11/2026	12/02/2027	13/02/2027
Candidaturas independientes	47	Recibir los informes que presenten las personas aspirantes a candidaturas independientes sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral durante la etapa de apoyo de la ciudadanía para la elección de ayuntamientos	07/10/2026	14/10/2026	29/12/2026	05/01/2027
	61	Recibir los informes que presenten las personas aspirantes a candidaturas independientes sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral durante la etapa de apoyo de la ciudadanía para la elección de ayuntamientos	07/10/2026	14/10/2026	13/01/2027	20/01/2027
	51	Dar cuenta a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de los informes presentados por las candidaturas independientes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante la etapa de obtención del apoyo de la ciudadanía.	18/10/2026	15/11/2026	01/01/2027	15/02/2027
	48	Periodo para recabar el apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a candidaturas	08/10/2026	21/11/2026	30/12/2026	12/02/2027

		independientes para la elección de ayuntamientos.				
	63	Periodo para recabar el apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	08/10/2026	06/11/2026	14/01/2027	12/02/2027
	75	Comunicar a las representaciones de las personas aspirantes a candidaturas independientes ante los consejos distritales y municipales electorales el fin del periodo de obtención del apoyo de la ciudadanía correspondiente a la elección de ayuntamientos y diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como la obligación de retirar la propaganda electoral para su reciclaje.	06/11/2026	07/11/2026	12/02/2027	13/02/2027
	64	Recibir y dar cuenta, en su caso, de las cédulas de respaldo de apoyo de la ciudadanía presentadas por las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de ayuntamientos.	08/10/2026	01/12/2026	30/12/2026	22/02/2027
	49	Recibir y dar cuenta, en su caso, de las cédulas de respaldo de apoyo de la ciudadanía presentadas por las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	08/10/2026	16/11/2026	14/01/2027	22/02/2027
	77	Aprobar los acuerdos mediante los cuales se determina si las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de ayuntamientos obtuvieron el apoyo de la ciudadanía previsto en la ley.	22/11/2026	15/12/2026	13/02/2027	07/03/2027
	81	Aprobar los acuerdos mediante los cuales se determina si las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa obtuvieron el apoyo de la ciudadanía previsto en la ley.	07/11/2026	15/12/2026	23/02/2027	07/03/2027

Es preciso mencionar que el artículo 175, párrafos segundo y tercero, de la *ley electoral local* dispone que los partidos políticos deberán comunicar al Consejo General los procedimientos aplicables para la selección de sus candidaturas a

integrantes de los ayuntamientos, dentro del plazo comprendido del 1 al 7 de septiembre del año previo al de la elección, es decir, a más tardar 30 días anteriores al inicio del periodo de precampañas. En ese sentido, si bien dicho plazo se encuentra previsto de manera expresa en la legislación local, su finalidad no radica en el cumplimiento aislado de un término, sino en garantizar que la autoridad electoral cuente con la información necesaria de manera previa al desarrollo de las precampañas, a efecto de ejercer oportunamente sus atribuciones de seguimiento, vigilancia y, en su caso, verificación del cumplimiento de la normativa electoral.

En consecuencia, al haberse ajustado la fecha de inicio de las precampañas derivado del ejercicio de la facultad de atracción por parte del Instituto Nacional Electoral, resulta jurídicamente procedente recorrer, en la misma proporción, las actividades identificadas con los ID 40, 42, 43 y 44 del PICPELO 2026-2027. Ello obedece a una interpretación teleológica y sistemática del artículo 175 de la ley electoral local, pues el propósito del legislador fue preservar una relación temporal mínima de treinta días entre la comunicación de los procedimientos internos de selección de candidaturas y el inicio de las precampañas, de manera que la autoridad electoral disponga del margen necesario para el adecuado ejercicio de sus funciones.

Finalmente, deben ajustarse los plazos relativos a la recepción de solicitudes de convenios de coalición, así como de la emisión de las resoluciones correspondientes, tomando en consideración que el artículo 276 del *Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral* establece que las solicitudes podrán presentarse hasta la fecha en que inicie la etapa de precampañas; que las resoluciones sobre la procedencia en su registro deberán ser emitidas dentro del plazo de diez días posteriores a la recepción de las solicitudes, conforme al artículo 277 del mismo ordenamiento legal; y que las solicitudes de modificación sobre los convenios de coalición podrán presentarse a partir del registro de las mismas y hasta un día anterior al inicio del periodo de registro de candidaturas de la elección respectivo, de acuerdo al artículo 279 del ordenamiento legal en cita:

Subproceso	ID	Actividad	Plazo contenido en la ley		Plazo ajustado por la facultad de atracción	
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término
Registro de candidaturas	40	Recibir las comunicaciones de los partidos políticos respecto de sus procesos internos de selección de candidaturas para ayuntamiento en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	01/09/2026	07/09/2026	27/11/2026	03/12/2026

42	Aprobar el acuerdo recaído a las comunicaciones presentadas por los partidos políticos respecto de sus procesos internos de selección de candidaturas para ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	08/09/2026	18/09/2026	04/12/2026	14/12/2026
43	Recibir las comunicaciones de los partidos políticos respecto de sus procesos internos de selección de candidaturas para diputaciones en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	01/09/2026	07/09/2026	07/12/2026	13/12/2026
44	Aprobar el acuerdo recaído a las comunicaciones presentadas por los partidos políticos respecto de sus procesos internos de selección de candidaturas para diputaciones en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	08/09/2026	18/09/2026	14/12/2026	24/12/2026
56	Recibir las solicitudes de registro de convenios de coalición para la elección de ayuntamientos, presentadas por los partidos políticos ante el Consejo General.	08/10/2026	08/10/2026	04/01/2027	04/01/2027
62	Recibir las solicitudes de registro de convenios de coalición para la elección de diputaciones de mayoría relativa, presentadas por los partidos políticos ante el Consejo General.	08/10/2026	08/10/2026	14/01/2027	14/01/2027
58	Aprobar las resoluciones mediante las cuales se registran los convenios de coalición para la elección de ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	09/10/2026	18/09/2026	05/01/2027	14/01/2027
66	Aprobar las resoluciones mediante las cuales se registran los convenios de coalición para la elección de diputaciones de mayoría relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	09/10/2026	18/09/2026	15/01/2027	24/01/2027
59	Recibir las solicitudes de modificación a los convenios de coalición para la elección de ayuntamientos y, en su caso, emitir la resolución correspondiente.	09/10/2026	19/03/2027	06/01/2027	Se mantiene igual
68	Recibir las solicitudes de modificación a los convenios de coalición para la elección de diputaciones de mayoría relativa y, en su caso, emitir la resolución correspondiente.	09/10/2026	03/04/2027	16/01/2027	Se mantiene igual

Modificaciones al PICPELO 2026-2027

7. El PICPELO 2026-2027 constituye el instrumento rector de planeación, coordinación, seguimiento y control de las actividades institucionales relacionadas con la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, por lo que, atendiendo a la naturaleza dinámica de éste, debe concebirse como un instrumento susceptible de actualización durante su ejecución.

En el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026–2027 pueden presentarse circunstancias que hagan necesaria la modificación de plazos, actividades, procesos o aspectos de carácter operativo o administrativo, ya sea con motivo de determinaciones emitidas por autoridades competentes, necesidades institucionales o ajustes derivados de la propia ejecución de las actividades programadas, sin que ello implique una alteración de los objetivos, etapas o fines sustantivos del proceso electoral.

En consecuencia, se estima procedente instruir a la Secretaría Ejecutiva para que lleve el control, registro y actualización de las modificaciones de carácter operativo o administrativo que se incorporen al PICPELO 2026-2027, debiendo informar de manera previa y oportunamente a este Consejo General de las adecuaciones realizadas. Lo anterior, sin perjuicio de que aquellas modificaciones que impliquen cambios sustanciales en la planeación institucional alteren las determinaciones adoptadas por este órgano superior de dirección o requieran el ejercicio de sus atribuciones, deban someterse a su consideración mediante el acuerdo correspondiente.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción IV y apartado C de la Constitución Federal; 31 de la Constitución local; 77, párrafos primero y segundo, 81, 82, párrafo primero, 92, fracción XXXVIII, y 98, fracción XLI, de la ley electoral local; se somete a la consideración del Consejo General, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el PICPELO 2026-2027 del Instituto, que se contiene en el **anexo único** del presente acuerdo.

SEGUNDO. Remítase copia certificada de este acuerdo y su anexo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que de manera previa informe al Consejo General sobre las adecuaciones que, en su caso, se realicen al PICPELO 2026-2027, en términos de lo señalado en el considerando **7** del presente acuerdo.

CUARTO. Remítase copia certificada del presente acuerdo a la Comisión de Vinculación de este Consejo General para los efectos a que haya lugar.

QUINTO. Publíquense el presente acuerdo y su **anexo** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en la página electrónica del Instituto.

Notifíquese por estrados.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 93, fracción IV, y 98, fracción VII, de la ley electoral local, firman este acuerdo la presidenta del Consejo General y la secretaria ejecutiva del Instituto.

Plan integral y calendario del Proceso Electoral Local 2026-2027

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Guanajuato, Guanajuato. 3 de julio de 2026

Contenido

1. Presentación	3
2. Glosario	5
3. Antecedentes	7
4. Marco normativo	10
5. Meta, objetivo e indicadores	11
6. Integración y estructura del calendario	17
7. Seguimiento y control de avances	23
8. Reflexiones finales	26

1. Presentación

En las democracias contemporáneas, las elecciones son el mecanismo institucional mediante el cual la ciudadanía participa en la renovación periódica de los poderes públicos, expresa sus preferencias políticas, confiere legitimidad a las autoridades electas, exige rendición de cuentas y define el rumbo de su comunidad.

Por mandato constitucional, la organización de las elecciones locales en el estado de Guanajuato corresponde al IEEG –en coordinación con el INE– dentro de un sistema nacional electoral, que tiene la finalidad de homologar los estándares y garantizar altos niveles de calidad en los procesos electorales locales.

La organización del PELO 2026-2027 requiere articular un conjunto de actividades técnicas, administrativas y logísticas, cuya ejecución involucra a las distintas áreas y órganos del IEEG, así como la observancia de los principios rectores de la función electoral, los valores democráticos y las disposiciones constitucionales y legales.

La importancia de esta responsabilidad, aunada a la concurrencia de la elección a nivel federal, la diversidad de actores involucrados, los plazos legales de cumplimiento y el requerimiento de responder oportunamente a eventuales cambios operativos, exige contar con instrumentos de planeación, seguimiento y control que permitan conducir el proceso de manera ordenada, coordinada y verificable. Para cumplir con este compromiso, dar certeza y transparencia a la ciudadanía y actores políticos de cada una de las etapas del PELO, el IEEG desarrolla el PICPELO 2026-2027.

El PICPELO 2026-2027 es una herramienta integral de planeación, coordinación, seguimiento y control que permita cumplir de manera eficaz con las actividades derivadas de la organización del próximo PELO.

De manera específica, el plan integral permite articular las actividades institucionales desde una perspectiva transversal y estratégica, mientras que el calendario electoral establece su programación operativa, así como unidades responsables y de apoyo, órganos de decisión, entregables, medios de verificación y fundamentos jurídicos. Por tanto, ambos componentes son complementarios: el primero define los objetivos, metas, indicadores y mecanismos generales de seguimiento y control; el segundo traduce esa planeación en actividades concretas, responsabilidades determinadas y plazos verificables.

Esta herramienta permitirá al IEEG monitorear el cumplimiento de las actividades programadas; fortalecer la coordinación entre las unidades responsables; identificar oportunamente retrasos, interrupciones, cargas de trabajo o riesgos operativos y generar información objetiva para la toma de decisiones; e implementar medidas preventivas y correctivas que contribuyan a mantener la continuidad del PELO.

Por ello, el PICPELO 2026-2027 constituye una herramienta de gestión institucional que favorece la supervisión, la rendición de cuentas y la mejora continua en la organización del PELO. Asimismo, tiene una dimensión de transparencia y utilidad pública debido a que permite a la ciudadanía, los partidos políticos y demás actores interesados conocer cómo se organiza el PELO y dar seguimiento a su desarrollo.

2. Glosario

Para efectos del presente documento, se utilizarán los siguientes términos y acrónimos:

Áreas y órganos del IEEG

- CA: Coordinación Administrativa.
- CCD: Coordinación de Comunicación y Difusión.
- CCPE: Comisión de Cultura Política y Electoral.
- CCOE: Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
- CDE: Consejos distritales electorales.
- CG: Consejo General.
- CME: Consejos municipales electorales
- COE: Comisión de Organización Electoral.
- Consejos electorales: Consejos distritales y municipales.
- CORDM: Comisión de Órganos Regionales, Distritales y Municipales.
- CPFPP: Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos.
- CPPP: Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- CTD: Comisión Temporal de Debates.
- CV: Comisión de Vinculación.
- DCPE: Dirección de Cultura Política y Electoral.
- DDISPE: Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral.
- DOE: Dirección de Organización Electoral.
- IEEG: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- JEE: Junta Estatal Ejecutiva.
- JER: Juntas Ejecutivas Regionales.
- PCG: Presidencia del Consejo General.
- PELO: Proceso Electoral Local Ordinario.
- PICPELO: Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
- SE: Secretaría Ejecutiva.
- Sistema de Agenda: Agenda de Seguimiento de Actividades del Calendario Electoral.

- UOE: Unidad de Oficialía Electoral.
- UTJCE: Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral.
- UTSIT: Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones.

Autoridades nacionales electorales

- DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.
- INE: Instituto Nacional Electoral.
- UTVOPL: Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE.

Otras denominaciones

- CATD: Centro de Acopio y Transmisión de Datos.
- COTAPREP: Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- NA: No aplica.
- OPLE: Organismo Público Local Electoral.
- PREP: Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- SIVOPLE: Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Normatividad

- LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- LGPP: Ley General de Partidos Políticos.
- LIPEEG: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
- REINE: Reglamento de Elecciones del INE.
- RIIEEG: Reglamento Interior del IEEG.
- ROEIEEG: Reglamento de la Oficialía Electoral del IEEG.
- RRTME: Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

3. Antecedentes

Como resultado de los trabajos de evaluación integral del PELO 2023-2024, el IEEG llevó a cabo un análisis sistemático de las experiencias, resultados y áreas de oportunidad identificadas durante su organización y desarrollo. Este ejercicio permitió generar insumos relevantes para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales vinculados con la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades electorales, así como para la implementación de acciones orientadas a la mejora continua de los procesos sustantivos y operativos del Instituto.

Derivado de dichos trabajos y de las estrategias de mejora diseñadas a partir de los hallazgos obtenidos, se impulsó la actualización y fortalecimiento de los instrumentos de planeación electoral institucional. En este contexto, el PICPELO 2026-2027 se configura como el instrumento rector que orientará la preparación, organización, desarrollo y seguimiento del próximo PELO, constituyéndose como la hoja de ruta que permitirá coordinar de manera integral las actividades necesarias para el cumplimiento oportuno de las atribuciones constitucionales y legales conferidas al IEEG.

De manera paralela, el Instituto ha continuado consolidando el modelo de planeación estratégica institucional previsto en el Plan Estratégico Institucional 2022-2030, aprobado por el CG en julio de 2023, mediante el cual se establecen las directrices que orientan el quehacer institucional bajo principios de mejora continua, innovación, eficiencia operativa, transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento democrático. Este instrumento proporciona una visión de largo plazo para consolidar al Instituto como una autoridad electoral moderna, cercana a la ciudadanía y con capacidad de adaptación ante los desafíos políticos, sociales, tecnológicos y normativos que caracterizan a los procesos electorales contemporáneos.

Asimismo, el Plan Estratégico Institucional articula los esfuerzos de las distintas áreas y unidades responsables del IEEG para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos, promoviendo la coordinación institucional, la optimización de recursos, el fortalecimiento de los mecanismos de gestión y la mejora permanente de los servicios y acciones dirigidos a la ciudadanía.

Bajo esta lógica, el PICPELO 2026-2027 fue elaborado considerando las áreas de mejora identificadas en las evaluaciones institucionales previas, así como las experiencias y buenas prácticas derivadas de la ejecución de procesos electorales

recientes. Su diseño mantiene una alineación integral con los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en el Plan Estratégico Institucional, permitiendo vincular la planeación operativa del proceso electoral con la visión estratégica de largo plazo del Instituto.

En ese sentido, el PICPELO 2026-2027 establece de manera sistemática los subprocesos que integran el proceso electoral, las actividades que los conforman, las unidades responsables y de apoyo involucradas, los plazos para su ejecución, los entregables y medios de verificación correspondientes, así como los órganos de decisión y los fundamentos jurídicos aplicables. Para ello, se consideraron las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes en materia electoral, los instrumentos de coordinación emitidos por el INE para los procesos electorales concurrentes y los antecedentes institucionales desarrollados en ejercicios electorales anteriores.

De igual forma, el documento identifica los principales retos institucionales asociados a la organización del PELO 2026-2027, incorpora objetivos y metas estratégicas, prevé indicadores para el seguimiento y evaluación de resultados y define mecanismos de control, monitoreo y actualización que faciliten la toma oportuna de decisiones durante las distintas etapas del proceso electoral.

La elaboración del PICPELO 2026-2027 estuvo a cargo de la SE y la DOE, con la participación de las áreas técnicas y ejecutivas del Instituto, a fin de integrar una visión transversal, operativa y estratégica de las actividades que conforman el PELO. Asimismo, el documento fue objeto de revisión y retroalimentación por parte de las consejeras y los consejeros electorales, fortaleciendo su contenido técnico, estratégico y directivo para atender los desafíos institucionales previstos para el próximo proceso electoral.

Lo anterior se desarrolló bajo una dinámica permanente de actualización normativa, derivada de la revisión integral del marco constitucional, legal y reglamentario vigente, incluyendo las reformas emitidas por los poderes legislativos federal y estatal, así como las disposiciones reglamentarias y criterios emitidos por las autoridades electorales competentes en el ámbito del Sistema Electoral Nacional. Este ejercicio permitió incorporar oportunamente las modificaciones normativas que inciden en la organización y desarrollo de los procesos electorales, garantizando la congruencia y vigencia de las actividades previstas en el instrumento.

Por otra parte, en el marco del Sistema Electoral Nacional, el INE, en ejercicio de las atribuciones constitucionalmente conferidas y de lo señalado en la LGIPE, inició el procedimiento para el ejercicio de la facultad de atracción prevista en el artículo

120, numeral 3, de dicho ordenamiento, con el propósito de homologar las fechas de conclusión de los periodos de precampaña y de obtención del apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027.

En atención a lo anterior, y considerando los posibles efectos de dicha determinación en la planeación y desarrollo de las actividades institucionales, durante la elaboración de la propuesta del PICPELO se realizó el análisis correspondiente para ajustar, en su caso, los plazos relativos a las precampañas y a los periodos de captación de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a contender mediante la figura de la candidatura independiente, a efecto de asegurar su congruencia con los criterios de homologación que, en su momento, determine la autoridad electoral nacional.

En consecuencia, el PICPELO 2026-2027 se consolida como una herramienta integral de planeación, coordinación, seguimiento y control que articula tanto las actividades inherentes a la organización de las elecciones en el ámbito local como aquellas que se desarrollan de manera coordinada entre el INE y el IEEG, contribuyendo al cumplimiento eficaz de la función estatal de organizar las elecciones y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.

4. Marco normativo

El PICPELO 2026-2027 se presenta en el marco de las atribuciones contenidas en el artículo 92, fracción XXXVII, de la LIPEEG, que señala como atribución del CG del IEEG, aprobar el calendario y el plan integral del PELO, a más tardar sesenta días antes de su inicio.

Para ello, de acuerdo con el artículo 95, fracción V, del mismo ordenamiento legal, la JEE tiene la atribución de formular las propuestas de calendario y plan integral del proceso electoral y, en su caso, de los procesos electorales locales extraordinarios.

Asimismo, el artículo 98, fracción XLI, establece que corresponde al titular de la SE proponer al CG, para su aprobación, el proyecto del calendario integral de los procesos electorales ordinarios, así como de elecciones extraordinarias o especiales.

Por su parte, el artículo 21, fracción V, del RIIEEG, reitera que corresponde a la JEE, elaborar en coordinación con las JER, una propuesta de calendario y plan integral del PELO.

5. Meta, objetivo e indicadores

El IEEG tiene la misión de fortalecer la democracia en la entidad mediante la organización de elecciones confiables y eficientes, así como a través de la promoción continua de una cultura cívica incluyente que favorezca la participación activa y consciente de la ciudadanía en la vida democrática del estado, en observancia de los principios rectores de la función electoral y de los objetivos estratégicos previstos en el Plan Estratégico Institucional 2022–2030.

En este contexto, el PICPELO 2026–2027 constituye uno de los principales instrumentos institucionales para la planeación, coordinación, organización, seguimiento y monitoreo de las actividades vinculadas al desarrollo del proceso electoral.

Asimismo, el Plan Integral permite articular de manera transversal las actividades desarrolladas por las unidades responsables, favoreciendo la coordinación institucional, la supervisión y el seguimiento ordenado de las distintas etapas y subprocesos que integran el PELO 2026–2027.

De igual forma, fortalece la generación de información oportuna para la toma de decisiones institucionales y el monitoreo general del avance de las actividades programadas, contribuyendo a la conducción ordenada y coordinada del proceso electoral.

En ese sentido, el objetivo, la meta y los indicadores definidos para el Plan Integral se orientan a consolidar un esquema institucional de seguimiento y supervisión que contribuya al cumplimiento oportuno de las actividades programadas, al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y a la conducción eficiente del PELO 2026–2027.

5.1 Objetivo:

Constituir un instrumento integral de planeación, coordinación, seguimiento y monitoreo que permita articular las actividades de las unidades responsables, fortalecer la supervisión institucional del PELO 2026–2027 y generar información oportuna para la toma de decisiones durante el desarrollo del proceso electoral, en congruencia con los objetivos estratégicos institucionales del IEEG.

5.2 Meta:

Consolidar el cumplimiento oportuno, coordinado e integral de las actividades programadas para el PELO 2026–2027, orientando el seguimiento institucional al cumplimiento del 100% de las actividades previstas en el Calendario Electoral, mediante la implementación de un esquema de seguimiento y monitoreo que permita supervisar el avance de las actividades programadas, identificar oportunamente posibles rezagos, afectaciones operativas y cargas de trabajo, así como fortalecer la ejecución ordenada de las actividades vinculadas al desarrollo del proceso electoral.

5.3 Indicadores:

Con la finalidad de reforzar el seguimiento y monitoreo institucional del PELO 2026–2027, el Plan Integral incorpora indicadores orientados a medir el cumplimiento de las actividades programadas en el Calendario Electoral, así como a identificar oportunamente posibles rezagos o afectaciones operativas durante el desarrollo del proceso electoral.

Los indicadores definidos permitirán generar información objetiva y periódica a partir de los estatus de seguimiento registrados en el Sistema de Agenda, conforme a la información reportada por cada unidad responsable, contribuyendo a consolidar la supervisión institucional, el monitoreo del avance de las actividades programadas y la toma de decisiones durante el desarrollo del proceso electoral.

Asimismo, facilitarán la identificación de tendencias y áreas de atención que contribuyan a robustecer la supervisión institucional y la toma de decisiones durante el desarrollo del proceso electoral.

Los indicadores definidos para el Plan Integral del PELO 2026–2027 fueron diseñados con la finalidad de que su medición contribuya al seguimiento y monitoreo institucional de las actividades vinculadas al desarrollo del proceso electoral.

5.3.1 Tabla resumen de indicadores

Indicador	Área responsable
Índice de cumplimiento del Plan Integral	SE
Índice de actividades en riesgo operativo	SE

5.3.2 Fichas técnicas de indicadores

Indicador 1. Índice de cumplimiento del Plan Integral

Criterio	Definición
Nombre del indicador	Índice de cumplimiento del Plan Integral.
Objetivo del indicador	Medir el nivel de cumplimiento oportuno de las actividades programadas en el Calendario Electoral del PELO 2026–2027.
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de actividades con estatus «Actividad concluida dentro del plazo»} / \text{Número total de actividades programadas para el periodo}) \times 100$.
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Periódica durante el PELO.
Meta	100%.
Medio de verificación	Reportes de seguimiento generados por el Sistema de Agenda.
Unidad responsable	SE.

Criterio	Definición
Interpretación	Permite conocer el nivel general de cumplimiento oportuno de las actividades programadas y detectar posibles rezagos en el desarrollo del proceso electoral.

Nota: Para efectos de este indicador, se considerarán cumplidas oportunamente aquellas actividades que presenten el estatus «Actividad concluida dentro del plazo».

Indicador 2. Índice de actividades en riesgo operativo

Criterio	Definición
Nombre del indicador	Índice de actividades en riesgo operativo.
Objetivo del indicador	Identificar oportunamente las actividades que presenten retrasos, interrupciones o ausencia de avances que pudieran afectar el cumplimiento de la programación establecida durante el desarrollo del proceso electoral.
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de actividades que presenten los supuestos «Sin avances registrados», «Fuera del plazo» o «Detenida o suspendida»}}{\text{Número total de actividades programadas para el periodo}} \right) \times 100.$
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Periódica durante el PELO.
Meta	Menor o igual a 10%.
Medio de verificación	Reportes de seguimiento generados por el Sistema de Agenda.

Criterio	Definición
Unidad responsable	SE.
Interpretación	Permite identificar oportunamente actividades que presentan posibles afectaciones operativas, retrasos en su ejecución o ausencia de avances respecto de la programación establecida, facilitando el seguimiento preventivo y la supervisión institucional del proceso electoral.

Nota: Para efectos de este indicador, se considerarán actividades en riesgo operativo aquellas que presenten alguno de los siguientes supuestos:

- Sin avances registrados;
- Fuera del plazo; o
- Detenida o suspendida.

No se considerarán las actividades concluidas fuera del plazo, debido a que corresponden a actividades cuya ejecución ya finalizó y, por tanto, no representan un riesgo operativo vigente.

5.3.3 Criterios generales de interpretación

Con la finalidad de facilitar el monitoreo institucional y la identificación oportuna de posibles afectaciones operativas durante el desarrollo del PELO 2026–2027, los resultados de los indicadores podrán interpretarse conforme a los siguientes criterios generales de referencia:

Nivel de cumplimiento	Interpretación	Semaforización
95% a 100%	Cumplimiento adecuado	Verde
85% a 94%	Seguimiento preventivo	Amarillo
Menor a 85%	Riesgo operativo	Rojo

Los criterios anteriores tienen carácter orientativo y podrán ajustarse conforme a la naturaleza, comportamiento y propósito específico de cada indicador.

Asimismo, permitirán fortalecer el seguimiento ejecutivo del PELO 2026–2027 y apoyar la toma de decisiones durante el desarrollo del proceso electoral.

6. Integración y estructura del calendario

El PICPELO 2026–2027 constituye un instrumento institucional de planeación, coordinación, seguimiento y monitoreo orientado a organizar de manera integral las actividades vinculadas al desarrollo del proceso electoral local en el estado de Guanajuato. Su integración parte de una visión transversal que busca fortalecer la coordinación entre las unidades responsables, facilitar el seguimiento de las actividades programadas y contribuir a la adecuada conducción del proceso electoral.

El PICPELO 2026–2027 se integra por dos componentes complementarios: el Plan Integral, orientado a la planeación, seguimiento y monitoreo institucional del proceso electoral; y el Calendario Electoral, enfocado en la programación, organización, control y seguimiento operativo de las actividades que integran el PELO 2026–2027.

Para la integración del Calendario Electoral se realizó un análisis de:

- La normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable en materia electoral;
- Los instrumentos institucionales de planeación y evaluación implementados por el IEEG en procesos electorales anteriores; Y
- Las necesidades operativas y de seguimiento identificadas para el PELO 2026–2027.

Asimismo, la construcción del Calendario Electoral considera la coordinación transversal entre las unidades responsables, áreas de apoyo, órganos colegiados y autoridades electorales involucradas en el desarrollo del proceso electoral, procurando mantener congruencia con los mecanismos institucionales previstos en el presente Plan Integral.

Derivado de dicho análisis, se definieron las etapas que estructuran el desarrollo del PELO 2026–2027:

1. Planeación.
2. Preparación de la elección.
3. Jornada electoral.

4. Resultados y declaración de validez de las elecciones.

En ese sentido, para el PELO 2026–2027 se contemplan las actividades relacionadas con la elección de diputaciones locales para integrar el Congreso del Estado y de los 46 ayuntamientos. Por ello, no se incorpora la etapa de dictamen y declaración de validez de la elección, debido a que ésta corresponde específicamente a los procesos electorales en los que se renueva la titularidad del Poder Ejecutivo estatal.

Asimismo, si bien el artículo 174 de la LIPEEG no contempla expresamente la etapa de planeación como parte formal del proceso electoral, se considera necesario incorporarla derivado de la relevancia, complejidad y volumen de actividades preparatorias que se desarrollan con anterioridad al inicio formal de la etapa de preparación de la elección. Su incorporación permite fortalecer la organización institucional, la coordinación operativa y el seguimiento oportuno de las actividades vinculadas al proceso electoral.

A partir de estas etapas se identificaron subprocesos específicos que agrupan actividades relacionadas entre sí conforme a una lógica operativa y funcional. Para cada subproceso se definieron las actividades que lo integran, su temporalidad, las unidades responsables y de apoyo involucradas, los órganos y comisiones responsables, así como el fundamento normativo correspondiente.

La integración y revisión de dichos subprocesos y actividades fue desarrollada por la JEE, con el acompañamiento y participación de las JER y de las unidades responsables del IEEG, con la finalidad de fortalecer la coordinación institucional y asegurar la viabilidad operativa del Calendario Electoral para el PELO 2026–2027.

En suma, el Calendario Electoral del PELO 2026–2027 se integra por 24 subprocesos y 157 actividades programadas, las cuales se desarrollarán a lo largo de las distintas etapas del proceso electoral.



Los 24 subprocesos son los siguientes:

1. Planeación y seguimiento del proceso electoral.
2. Integración, instalación y funcionamiento de los consejos electorales.
3. Candidaturas independientes.
4. Financiamiento a partidos políticos y candidaturas independientes.
5. Registro de candidaturas.
6. PREP.
7. Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles».
8. Asistencia electoral.
9. Observación electoral.
10. Documentación y material electoral.
11. Registro de representantes.
12. Precampañas.
13. Ubicación, instalación y funcionamiento de Mesas Directivas de Casilla.
14. Cómputos.
15. Bodegas electorales.
16. Campañas.
17. Debates.
18. Mecanismos de recolección.
19. Capacitación electoral.
20. Colaboración con autoridades.
21. Oficialía electoral.

- 22. Radio y televisión.
- 23. Jornada electoral.
- 24. Actos de conclusión.

Las actividades integradas en el Calendario Electoral se ordenan cronológicamente conforme a sus fechas programadas de inicio y término, permitiendo identificar de manera clara la secuencia operativa del proceso electoral en su totalidad y por cada uno de los subprocesos ya referidos, a efecto de facilitar su seguimiento institucional, consolidar la coordinación institucional y facilitar la organización integral del desarrollo del proceso electoral.

Asimismo, cada actividad incorpora información específica para su ejecución, seguimiento y monitoreo, conforme a las siguientes categorías:

Categoría	Definición
ID	Identificador único asignado a cada actividad para efectos de control, seguimiento y referencia dentro del Calendario Electoral.
Etapas	Fase del proceso electoral a la que pertenece la actividad programada.
Subproceso	Conjunto de actividades relacionadas entre sí que contribuyen al cumplimiento de una función específica dentro del proceso electoral.
Actividad	Descripción clara y precisa de la acción a ejecutar.
Entregable	Producto o resultado verificable que se genera como consecuencia del cumplimiento de una actividad programada en el Calendario Electoral.
Medio de verificación	Evidencia documental, registro, archivo o soporte institucional mediante el cual se acredita la realización de la actividad y la existencia del entregable correspondiente.
Fecha de inicio	Fecha programada para el inicio de la actividad.
Fecha de término	Fecha programada para la conclusión de la actividad.
Unidad Responsable	Área responsable de coordinar, ejecutar, dar seguimiento y reportar la actividad.
Unidad de Apoyo	Área que participa de manera complementaria en la ejecución o atención de la actividad.
Órgano Responsable	Instancia encargada de aprobar, supervisar, validar o dar seguimiento a la actividad conforme a sus atribuciones.
Comisión Responsable	Comisión del Consejo General vinculada al seguimiento o supervisión de la actividad.
Fundamento normativo	Disposición normativa que sustenta la ejecución de la actividad.

La información incorporada en cada actividad permite identificar de manera clara los elementos necesarios para su ejecución, la temporalidad programada, las áreas involucradas y los mecanismos previstos para acreditar su cumplimiento. La información registrada servirá de base para la actualización y consulta de la información asociada al desarrollo del proceso electoral mediante el Sistema de Agenda.

6.1 Actividades informativas

Debido a la relevancia de los periodos de precampaña y campaña, y considerando que, por su naturaleza, no constituyen actividades susceptibles de generar un entregable y medio de verificación específicos dentro del Calendario Electoral, dichos periodos se incorporan como actividades informativas.

Su incorporación permite contextualizar temporalmente periodos relevantes para el desarrollo del proceso electoral y fortalecer la lectura integral del Calendario Electoral.

Actividad	Clasificación
Periodo para recabar el apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de ayuntamientos.	Actividad informativa.
Periodo para recabar el apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Actividad informativa.
Periodo de precampañas para la elección de diputaciones.	Actividad informativa.
Periodo de precampañas para ayuntamientos.	Actividad informativa.
Periodo de campañas para ayuntamientos.	Actividad informativa.
Periodo de campañas para diputaciones.	Actividad informativa.

6.2 Criterios para la definición de fechas

Para la integración del Calendario Electoral se consideran fechas de inicio y término conforme a los siguientes criterios generales:

- Se establecen rangos de fechas considerando días hábiles durante la etapa de planeación y previo al inicio formal del proceso electoral, sin considerar fines de semana ni días festivos. A partir de la etapa de preparación de la elección, la programación de las actividades considerará la naturaleza continua de la función electoral, conforme a la normativa aplicable.
- La duración de las actividades considera aspectos operativos y legales vinculados a la naturaleza de cada actividad y a las disposiciones normativas correspondientes.
- Cuando la normativa señale como referencia «la primera semana» de un mes, se considerará como fecha de inicio el primer día natural del mes correspondiente.
- En aquellas actividades en las que la normativa únicamente establezca fecha de término, se considerará una temporalidad operativa previa para efectos de seguimiento y ejecución institucional.

Finalmente, la estructura del Calendario Electoral busca consolidar un instrumento funcional que facilite la organización, programación, seguimiento y monitoreo de las actividades que integran el PELO 2026–2027, a fin de fortalecer la coordinación institucional y la adecuada conducción del proceso electoral.

7. Seguimiento y control de avances

El seguimiento institucional del PICPELO 2026–2027 se realizará mediante el Sistema de Agenda, a partir de la información, avances, entregables y medios de verificación que registren las unidades responsables respecto de las actividades programadas.

Este sistema permitirá concentrar y sistematizar la información relacionada con el desarrollo del proceso electoral, facilitando el registro de avances, la actualización de estatus operativos, la integración de entregables y medios de verificación, así como la generación de reportes para el seguimiento, monitoreo y control de las actividades previstas en el Calendario Electoral.

La información registrada permitirá identificar oportunamente actividades con retraso, falta de avance, interrupciones operativas o situaciones que requieran atención institucional, favoreciendo la adopción de medidas preventivas y correctivas durante el desarrollo del proceso electoral.

Para efectos del seguimiento institucional, las actividades registradas en el sistema podrán clasificarse conforme a los siguientes estatus operativos:

Estatus	Supuesto	Definición
Actividad por iniciar	Pendiente de inicio	Actividad cuya fecha programada de inicio aún no ocurre.
Actividad en proceso dentro del plazo	Sin avances registrados	Actividad cuya fecha programada de inicio ya ocurrió y respecto de la cual no se han registrado avances o acciones de ejecución.
	Con avances registrados	Actividad que se encuentra en ejecución dentro de las fechas programadas y reporta avances conforme a la programación establecida.

Estatus	Supuesto	Definición
Actividad en proceso fuera del plazo	Fuera del plazo	Actividad que continúa en ejecución y presenta retraso respecto de su fecha de término programada.
	Detenida o suspendida	Actividad con periodo de ejecución iniciado, que pudiera encontrarse en proceso dentro o fuera del plazo, cuyo desarrollo presenta interrupciones derivadas de factores operativos, normativos, técnicos o externos que impiden temporalmente su ejecución.
Actividad concluida dentro del plazo	Dentro del plazo	Actividad reportada como concluida conforme a la fecha programada de término.
Actividad concluida fuera del plazo	Fuera del plazo	Actividad reportada como concluida posterior a la fecha programada de término.
Actividad validada	Con entregable y medio de verificación registrados	Actividad concluida que cuenta con entregable y medio de verificación registrados en el sistema, permitiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.
Actividad sin materia/no aplicada	Cancelada	Actividad que deja de ejecutarse derivado de modificaciones normativas, operativas o determinaciones institucionales.

La información generada mediante el sistema permitirá elaborar reportes periódicos de seguimiento sobre el avance general del Calendario Electoral, el cumplimiento de las actividades programadas, la identificación de posibles afectaciones operativas y la validación documental de los entregables y medios de verificación registrados.

En cuanto a los mecanismos institucionales de seguimiento, la información generada será presentada periódicamente a la CV del CG, de conformidad con las atribuciones previstas en el RIIEEG Guanajuato. Asimismo, podrán generarse informes ejecutivos y reportes para las consejerías electorales y las instancias institucionales que así lo requieran, atendiendo a la etapa del proceso electoral y a las necesidades de seguimiento identificadas.

Por su parte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la LIPEEG, la JEE y la SE darán seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en el PICPELO 2026–2027, con el apoyo de la herramienta tecnológica implementada.

Adicionalmente, el sistema permitirá dar seguimiento a las actividades y compromisos derivados del Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local Concurrente con el Federal 2026–2027 que correspondan al IEEG, facilitando el control institucional de su cumplimiento y la integración de la evidencia documental necesaria para la atención de los requerimientos de información que, en su caso, formule el INE.

Finalmente, el esquema de seguimiento previsto en el PICPELO 2026–2027 busca fortalecer la coordinación institucional, la supervisión operativa y el control de avances, así como generar información oportuna y confiable para la toma de decisiones, contribuyendo al cumplimiento ordenado de las actividades programadas y al adecuado desarrollo del PELO 2026–2027.

8. Reflexiones finales

El PICPELO 2026-2027 constituye un instrumento rector fundamental para garantizar la adecuada organización, coordinación, seguimiento y evaluación de todas las actividades relacionadas con el proceso electoral en el estado de Guanajuato. Su diseño integral, alineado con el marco normativo vigente y con el Plan Estratégico Institucional 2022-2030, refleja el compromiso del IEEG con transparencia, eficiencia, legalidad y rendición de cuentas.

El PICPELO 2026–2027 integra una visión estratégica y operativa que articula las actividades de las distintas áreas y órganos del Instituto, establece responsabilidades claramente definidas, incorpora mecanismos de monitoreo y evaluación, y facilita la generación de información oportuna para la toma de decisiones durante las distintas etapas del proceso electoral.

La estructura del Plan Integral y del Calendario Electoral permite fortalecer la coordinación interna del Instituto, optimizar el uso de los recursos institucionales, dar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas e identificar oportunamente riesgos operativos que pudieran afectar el desarrollo del proceso electoral. De igual forma, el esquema de seguimiento previsto mediante el Sistema de Agenda contribuye a consolidar una cultura de gestión basada en resultados, supervisión permanente y mejora continua.

En el contexto de un proceso electoral concurrente con la elección federal, caracterizado por una mayor complejidad operativa y de coordinación interinstitucional, el PICPELO 2026–2027 representa una herramienta fundamental para asegurar el cumplimiento oportuno de las atribuciones del IEEG y fortalecer la capacidad institucional para atender los desafíos inherentes a la organización electoral.

Finalmente, este instrumento trasciende su función administrativa al constituirse como un mecanismo que favorece la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en las instituciones electorales. Su adecuada implementación contribuirá al desarrollo exitoso del PELO 2026–2027 y al fortalecimiento de la vida democrática del estado de Guanajuato, garantizando que la función estatal de

organizar las elecciones se ejerza con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

En consecuencia, el PICPELO 2026-2027 no solo representa una herramienta de gestión y planeación operativa, sino también un mecanismo de certeza y transparencia que fortalece la legitimidad del proceso electoral y reafirma el compromiso institucional del IEEG con la organización de elecciones libres, auténticas, periódicas y confiables, en beneficio de la democracia y de la ciudadanía guanajuatenses.

Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Calendario												
ID	Etap	Subproceso	Actividad	Entregable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad responsable	Unidad de apoyo	Órgano responsable	Comisión responsable	Fundamento normativo
1	Planeación	Planeación y seguimiento de proceso electoral	Aprobar el acuerdo mediante el cual se autoriza la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el Instituto Nacional Electoral, a fin de establecer las bases de coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario Concurrente 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General mediante el cual se autoriza la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	01/06/2026	31/08/2026	SE	UTJCE	CG	NA	Artículos 29 y 35 del REINE; y 92, fracción XXIII, 93, fracción IV y VI y 98, fracción VII, de la LIPEEG.
2	Planeación	Planeación y seguimiento de proceso electoral	Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades y compromisos derivados del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IEEG para el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027.	Informe de seguimiento al Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IEEG 2026-2027.	Informe de seguimiento aprobado por el Consejo General y publicado en el portal institucional.	01/07/2026	31/10/2027	SE	JEE	CG	CV	Artículos 27 del REINE; y 98 fracción IV de la LIPEEG.
3	Planeación	Integración, instalación y funcionamiento de los consejos electorales	Elaborar el plan de capacitación dirigido a los consejos distritales y municipales electorales, respecto de las principales funciones y actuaciones que tendrán a su cargo durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Plan de capacitación dirigido a los consejos distritales y municipales electorales.	Plan de capacitación elaborado por la Dirección de Organización Electoral.	01/07/2026	30/08/2026	DOE	JEE	CG	CORDM	Artículos 95, fracción VII y 98, fracción XXXVIII de la LIPEEG.
4	Planeación	Registro de candidaturas	Aprobar el acuerdo mediante el cual se publican los porcentajes de votación obtenidos por cada partido político, conforme a los resultados definitivos de la votación válida emitida en las elecciones de diputaciones de mayoría relativa y ayuntamientos del proceso electoral local inmediato anterior.	Acuerdo del Consejo General mediante el cual se publican los porcentajes de votación obtenidos por cada partido político en el proceso electoral local inmediato anterior.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	16/07/2026	31/08/2026	UTJCE	UTJCE SE	CG	NA	Artículo 185 Ter de la LIPEEG.
5	Planeación	Candidaturas independientes	Aprobar el acuerdo mediante el cual se emite el modelo único de estatutos que deberá observar la ciudadanía interesada en postularse mediante candidaturas independientes a un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, para la constitución de la persona moral bajo la modalidad de asociación civil.	Modelo único de estatutos para la constitución de la asociación civil de personas aspirantes a candidaturas independientes.	Acuerdo del Consejo General y modelo único de estatutos publicados en el portal institucional del IEEG.	20/07/2026	05/08/2026	UTJCE	SE	CG	NA	Artículo 297, cuarto párrafo, de la LIPEEG.
6	Planeación	PREP	Aprobar el acuerdo mediante el cual se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, así como a la Comisión del Consejo General a la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del programa.	Acuerdo del Consejo General mediante el cual se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar las actividades del PREP y a la Comisión a la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del programa.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	01/08/2026	08/09/2026	UTSIT	UTICE	CG	COE	Artículos 338, numeral 3 y 339, numeral 1, inciso b) del REINE.
7	Preparación de la elección	Precampañas	Aprobar el acuerdo mediante el cual se emite el Reglamento de Precampañas Electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Reglamento de Precampañas Electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 emitido.	Acuerdo del Consejo General y Reglamento de Precampañas Electorales publicados en el portal institucional del IEEG.	01/08/2026	31/08/2026	SE	UTJCE	CG	NA	Artículo 175, tercer párrafo de la LIPEEG.
8	Planeación	Financiamiento a partidos políticos y candidaturas independientes	Aprobar el acuerdo mediante el cual se determina el monto anual total del financiamiento público para el ejercicio 2027 a distribuirse entre los partidos políticos, así como el financiamiento público para gastos de campaña del conjunto de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General mediante el cual se determina el financiamiento público para partidos políticos y candidaturas independientes correspondiente al ejercicio 2027 y al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	01/08/2026	30/09/2026	CPPP	UTICE	CG	CPFPF	Artículos 41, fracción II de la CPEUM; y 46, 47, 48 y 49 de la LIPEEG.
9	Preparación de la elección	Documentación y material electoral	Aprobar el acuerdo mediante el cual se determinan los modelos de los materiales electorales que se utilizarán para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Modelos de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General y modelos de materiales electorales publicados en el portal institucional del IEEG.	01/08/2026	06/12/2026	DOE	UTICE	CG	CCOE	Artículos 159, numeral 1 y 160 del REINE y 221 de la LIPEEG.
10	Planeación	Sistema CONOCELES	Aprobar el acuerdo mediante el cual se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles», así como a la Comisión del Consejo General a la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del sistema.	Acuerdo del Consejo General mediante el cual se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles» y a la Comisión a la que se reportarán los trabajos de implementación y operación.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	16/08/2026	06/09/2026	CPPP	UTSIT UTICE	CG	CPFPF	Artículos 336, numeral 3, 339 numeral 1, inciso c) y su Anexo 13, numeral 33, Id 4 del REINE.
11	Preparación de la elección	Planeación y seguimiento de proceso electoral	Celebrar la sesión especial del Consejo General para declarar el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Sesión especial del Consejo General para la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 celebrada.	Acta de la sesión especial del Consejo General aprobada.	01/09/2026	07/09/2026	SE	JEE	CG	NA	Artículos 18, primer párrafo, 87, segundo párrafo y 174, segundo párrafo de la LIPEEG.
12	Planeación	Candidaturas independientes	Aprobar el acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse mediante candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027; en la que se establecen los cargos a los que podrán aspirar, requisitos, documentación comprobatoria, plazos para recabar apoyo ciudadano, topes de gastos y formatos correspondientes.	Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse mediante candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General y convocatoria pública publicados en el portal institucional del IEEG.	01/09/2026	07/09/2026	UTICE	SE	CG	NA	Artículo 296 de la LIPEEG.
13	Planeación	Candidaturas independientes	Aprobar el acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía inscrita en la lista nominal de electores que se requiere para el registro de las candidaturas independientes en el proceso electoral local 2026-2027, mediante el uso de la aplicación móvil "Apoyo Ciudadano-INE".	Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía inscrita en la lista nominal de electores que se requiere para el registro de las candidaturas independientes en el proceso electoral local 2026-2027, mediante el uso de la aplicación móvil "Apoyo Ciudadano-INE".	Acuerdo del Consejo General y lineamientos publicados en el portal institucional del IEEG.	01/09/2026	07/09/2026	UTICE	SE	CG	NA	Artículos 300 y 313 de la LIPEEG.

Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Calendario												
ID	Etap	Subproceso	Actividad	Entregable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad responsable	Unidad de apoyo	Órgano responsable	Comisión responsable	Fundamento normativo
14	Planeación	Financiamiento a partidos políticos y candidaturas independientes	Aprobar el acuerdo mediante el cual se determinan los topes de gastos de precampaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General mediante el cual se determinan los topes de gastos de precampaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	01/09/2026	30/09/2026	CPPP	UTICE	CG	CPFPF	Artículos 92, fracción XLIII, 179 de la LIPEG.
15	Planeación	Sistema CONOCELES	Instalar la Comisión del Consejo General a la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles».	Acta de instalación de la Comisión del Consejo General a la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles».	Acta de instalación de la Comisión o acuerdo correspondiente aprobado por el Consejo General.	01/09/2026	07/09/2026	CPPP	UTSIT UTICE	CG	CPFPF	Artículo 11, referencia al documento 1, de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los Procesos Electorales Locales.
16	Planeación	Sistema CONOCELES	Elaborar el plan de trabajo para la implementación y operación del Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles», así como de los procesos asociados.	Plan de trabajo para la implementación y operación del Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles».	Oficio mediante el cual se remite o valida el plan de trabajo correspondiente.	01/09/2026	07/11/2026	CPPP	UTSIT UTICE	CG	CPFPF	Artículo 11, referencia al documento 5, de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los Procesos Electorales Locales.
17	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Aprobar el acuerdo mediante el cual se emiten las reglas de operación para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de candidaturas independientes mediante el uso de la aplicación móvil, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Reglas de operación para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de candidaturas independientes mediante el uso de la aplicación móvil.	Acuerdo del Consejo General y reglas de operación publicados en el portal institucional del IEEG.	01/09/2026	07/09/2026	UTJCE	CPPP	CG	CPFPF	Artículos 92, fracción II, 290, 296 primer párrafo y 300 de la LIPEG.
18	Preparación de la elección	Planeación y seguimiento de proceso electoral	Aprobar el acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria a elecciones ordinarias para la renovación de diputaciones al Congreso del Estado por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como de los cuarenta y seis ayuntamientos del estado de Guanajuato.	Convocatoria a elecciones ordinarias para la renovación de diputaciones al Congreso del Estado y de los cuarenta y seis ayuntamientos del estado de Guanajuato.	Acuerdo del Consejo General y convocatoria publicados en el portal institucional del IEEG.	01/09/2026	07/09/2026	SE	UTJCE	CG	NA	Artículo 18 de la LIPEG.
19	Preparación de la elección	Observadores electorales	Aprobar el acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General y convocatoria publicados en el portal institucional del IEEG.	01/09/2026	07/09/2026	DCPE	UTICE CCD	CG	CCPE	Artículos 186, numeral 1 del REINE; y 92 fracción XXX de la LIPEG.
20	Preparación de la elección	PREP	Informar al INE sobre el acuerdo mediante el cual se instala la Comisión que dará seguimiento a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Acuerdo mediante el cual se instala la Comisión que dará seguimiento a la implementación y operación del PREP informado al INE.	Oficio o correo mediante el cual se informa al INE sobre el acuerdo de instalación de la Comisión correspondiente.	01/09/2026	07/09/2026	DOE	UTSIT UTICE	CG	CCOE	Artículo 339, numeral 1, inciso d) y su Anexo 13, numeral 33 ID 1 del REINE.
21	Preparación de la elección	Radio y televisión	Aprobar el acuerdo mediante el cual se emiten las premisas y modelos de pauta de tiempos de radio y televisión para partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 en el estado de Guanajuato.	Premisas y modelos de pauta de tiempos de radio y televisión para partidos políticos y candidaturas independientes emitidos.	Acuerdo del Consejo General y premisas y modelos de pauta publicados en el portal institucional del IEEG.	01/09/2026	30/09/2026	CCD	CPPP	CG	CPFPF	Artículo 6, numeral 4, inciso m) del RRTME.
22	Preparación de la elección	Oficialía Electoral	Aprobar el acuerdo mediante el cual se emiten las reglas específicas para la delegación de la función de oficialía electoral por la Secretaría Ejecutiva durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Reglas específicas para la delegación de la función de oficialía electoral por la Secretaría Ejecutiva emitidas.	Acuerdo del Consejo General y reglas específicas publicados en el portal institucional del IEEG.	01/09/2026	14/09/2026	SE	UTJCE UOE	CG	NA	Artículos 99, párrafo segundo, de la LIPEG; y 9 del ROEIEG.
23	Preparación de la elección	Sistema CONOCELES	Elaborar informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles», conforme a las actividades previstas en el plan de trabajo.	Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles».	Oficio, correo o acuse mediante el cual se remiten los informes mensuales correspondientes.	06/09/2026	30/06/2027	CPPP	UTJCE UTSIT	CG	CPFPF	Artículo 11, referencia al documento 3, de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los Procesos Electorales Locales.
24	Preparación de la elección	Registro de representantes	Recibir y dar cuenta de las acreditaciones de representantes de los partidos políticos ante el Consejo General.	Comunicaciones de los partidos políticos mediante las cuales acreditan representantes ante el Consejo General.	Reporte de comunicaciones presentadas por los partidos políticos mediante las cuales acreditan representantes ante el Consejo General.	08/09/2026	07/10/2026	CPPP	SE	CG	CPFPF	Artículo 86, 92, fracción VI, 95, 98 fracción XXXII, de la LIPEG.
25	Planeación	PREP	Aprobar el acuerdo mediante el cual se designa a las personas que integrarán el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General mediante el cual se designa a las personas integrantes del COTAPREP.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	15/09/2026	07/11/2026	UTSIT	UTICE	CG	CCOE	Artículos 336, numeral 3, 339 numeral 1, inciso c), 340 numeral 1 y su Anexo 13, numeral 33, Id 4 del REINE.
26	Planeación	Sistema CONOCELES	Aprobar el acuerdo mediante el cual se determina si la implementación y operación del Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles» estará a cargo del IEEG o se realizará con el apoyo de un tercero.	Determinación sobre la implementación y operación del Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles».	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	22/09/2026	06/10/2026	CPPP	UTSIT UTICE	CG	CPFPF	Artículo 11, referencia al documento 4, de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los Procesos Electorales Locales.
27	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Recibir y dar cuenta de las comunicaciones que presenten las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de integrantes de ayuntamientos.	Comunicaciones presentadas por las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de integrantes de ayuntamientos.	Reporte de comunicaciones presentadas por las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de integrantes de ayuntamientos.	24/09/2026	30/09/2026	SE	UTJCE	CG	NA	Artículo 297, segundo párrafo y 307 fracción I de la LIPEG.

Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Calendario												
ID	Etap	Subproceso	Actividad	Entregable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad responsable	Unidad de apoyo	Órgano responsable	Comisión responsable	Fundamento normativo
28	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Recibir y dar cuenta de las comunicaciones que presenten las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Comunicaciones presentadas por las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Reporte de comunicaciones presentadas por las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	24/09/2026	30/09/2026	SE	UTJCE	CG	NA	Artículo 297, segundo párrafo y 307, fracción I de la LIPEG.
29	Preparación de la elección	Integración, instalación y funcionamiento de los consejos electorales	Aprobar el acuerdo mediante el cual se designa a las personas que ocuparán las presidencias y consejerías de los consejos distritales y municipales electorales que se instalarán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General mediante el cual se designa a las personas que ocuparán las presidencias y consejerías de los consejos distritales y municipales electorales.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	01/10/2026	08/10/2026	DOE	UTJCE	CG	CORDM	Artículos 105, segundo párrafo, 111, 113 y 125 de la LIPEG.
30	Planeación	Financiamiento a partidos políticos y candidaturas independientes	Aprobar el acuerdo mediante el cual se establecen los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2027 por parte de sus militantes, candidaturas y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.	Acuerdo del Consejo General mediante el cual se establecen los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2027.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	01/10/2026	31/10/2026	CPPP	UTJCE	CG	CPFPF	Artículo 55 de la LIPEG.
31	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Aprobar el acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Lineamientos para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General y lineamientos publicados en el portal institucional del IEEG.	01/10/2026	31/12/2026	SE	UTJCE UTSIT CPPP	CG	CPFPF	Artículo 92, fracción II de la LIPEG.
32	Preparación de la elección	Planeación y seguimiento de proceso electoral	Aprobar el acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IEEG para el ejercicio fiscal 2027.	Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IEEG para el ejercicio fiscal 2027 aprobado por el Consejo General.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	01/10/2026	21/10/2026	SE	JEE ampliada	CG	NA	Artículos 92, fracción V, 93, fracción XV, 98, fracción XXIII de la LIPEG; y 22 y 26 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
33	Preparación de la elección	Documentación y material electoral	Aprobar el acuerdo mediante el cual se determinan los modelos de la documentación electoral, con y sin emblemas, que se utilizará para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Modelos de la documentación electoral, con y sin emblemas, que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General y modelos de documentación electoral publicados en el portal institucional del IEEG.	01/10/2026	06/12/2026	DOE	UTJCE	CG	CCOE	Artículos 159, numeral 1 y 160 del REINE y 221 de la LIPEG.
34	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Aprobar los acuerdos recaídos a los escritos de intención presentados por la ciudadanía interesada en postular candidaturas independientes para la elección de ayuntamientos y, en su caso, expedir las constancias que otorguen la calidad de aspirantes.	Acuerdos del Consejo General recaídos a los escritos de intención presentados por la ciudadanía interesada en postular candidaturas independientes para la elección de ayuntamientos y, en su caso, constancias de aspirantes expedidas.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG y, en su caso, constancias expedidas.	02/10/2026	07/10/2026	SE	UTJCE	CG	NA	Artículo 297, tercer párrafo de la LIPEG.
35	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Aprobar los acuerdos recaídos a los escritos de intención presentados por la ciudadanía interesada en postular candidaturas independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa y, en su caso, expedir las constancias que otorguen la calidad de aspirantes.	Acuerdos del Consejo General recaídos a los escritos de intención presentados por la ciudadanía interesada en postular candidaturas independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa y, en su caso, constancias de aspirantes expedidas.	Acuerdos del Consejo General publicados en el portal institucional del IEEG y, en su caso, constancias expedidas.	02/10/2026	07/10/2026	SE	UTJCE	CG	NA	Artículo 297, tercer párrafo de la LIPEG.
36	Preparación de la elección	Integración, instalación y funcionamiento de los consejos electorales	Instalar los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Consejos distritales y municipales electorales instalados.	Actas de sesión de instalación de los consejos distritales y municipales electorales.	15/10/2026	15/10/2026	DOE	UTSIT OA	CG CME CDE	CORDM	Artículos 92, fracción I, 109, 118, 123 y 127 de la LIPEG.
37	Preparación de la elección	Integración, instalación y funcionamiento de los consejos electorales	Designar a las secretarías de los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Secretarías de los consejos distritales y municipales electorales designadas.	Actas de sesión de instalación de los consejos distritales y municipales electorales.	15/10/2026	15/10/2026	DOE	NA	CME CDE	CORDM	Artículo 114 y 125 de la LIPEG.
38	Preparación de la elección	Registro de representantes	Recibir y dar cuenta de las acreditaciones de representantes de partidos políticos ante los consejos distritales y municipales electorales.	Comunicaciones de los partidos políticos mediante las cuales acreditan representantes ante los consejos distritales y municipales electorales.	Reporte de comunicaciones presentadas por los partidos políticos mediante los cuales acreditan representantes ante los consejos distritales y municipales electorales.	16/10/2026	15/11/2026	CPPP	SE	CG CDE CME	CPFPF	Artículos 92, fracción VI; 98 fracción XXII, 120, fracción VIII; 129, fracción VIII y 145 de la LIPEG.
39	Preparación de la elección	PREP	Aprobar el acuerdo mediante el cual se determina el proceso técnico operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Proceso técnico operativo del PREP.	Acuerdo del Consejo General y proceso técnico operativo publicados en el portal institucional del IEEG.	15/11/2026	07/01/2027	UTSIT	UTJCE	CG	CCOE	Artículo 339, numeral 1, inciso d) y su Anexo 13, numeral 33, id 8 del REINE.
40	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Recibir las comunicaciones de los partidos políticos respecto de sus procesos internos de selección de candidaturas para ayuntamiento en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Comunicaciones de los partidos políticos respecto de sus procesos internos de selección de candidaturas para ayuntamientos recibidas.	Reporte de comunicaciones recibidas respecto de los procesos internos de selección de candidaturas para ayuntamientos.	27/11/2026	03/12/2026	SE	UTJCE	CG	NA	Artículo 175, tercer párrafo de la LIPEG.
41	Preparación de la elección	Sistema CONOCELES	Aprobar el acuerdo mediante el cual se determina el proceso técnico operativo del Sistema «Candidatas y Candidatos, Conocéles».	Proceso técnico operativo del Sistema «Candidatas y Candidatos, Conocéles».	Acuerdo del Consejo General y proceso técnico operativo publicados en el portal institucional del IEEG.	01/12/2026	06/01/2027	CPPP	UTJCE UTSIT	CG	CPFPF	Artículo 11, referencia al documento 6, de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conocéles", para los Procesos Electorales Locales.

agosto 06-sep

Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Calendario												
ID	Etap	Subproceso	Actividad	Entregable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad responsable	Unidad de apoyo	Órgano responsable	Comisión responsable	Fundamento normativo
42	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Aprobar el acuerdo recaído a las comunicaciones presentadas por los partidos políticos respecto de sus procesos internos de selección de candidaturas para ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General recaído a las comunicaciones presentadas por los partidos políticos respecto de sus procesos internos de selección de candidaturas para ayuntamientos.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	04/12/2026	14/12/2026	SE	UTJCE	CG	NA	Artículo 175 de la LIPEG.
43	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Recibir las comunicaciones de los partidos políticos respecto de sus procesos internos de selección de candidaturas para diputaciones en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Comunicaciones de los partidos políticos respecto de sus procesos internos de selección de candidaturas para diputaciones recibidas.	Reporte de comunicaciones recibidas respecto de los procesos internos de selección de candidaturas para diputaciones.	07/12/2026	13/12/2026	SE	UTJCE	CG	NA	Artículo 175, tercer párrafo de la LIPEG.
44	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Aprobar el acuerdo recaído a las comunicaciones presentadas por los partidos políticos respecto de sus procesos internos de selección de candidaturas a diputaciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General recaído a las comunicaciones presentadas por los partidos políticos respecto de sus procesos internos de selección de candidaturas a diputaciones.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	14/12/2026	24/12/2026	SE	UTJCE	CG	NA	Artículo 175 de la LIPEG.
45	Preparación de la elección	PREP	Aprobar el acuerdo mediante el cual se determina la ubicación e instalación de los CATD y, en su caso, de los CCV, y se instruye a los consejos distritales y municipales electorales, según corresponda, para supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Acuerdo del Consejo General mediante el cual se determina la ubicación e instalación de los CATD y, en su caso, de los CCV, y se instruye a los consejos distritales y municipales electorales, según corresponda, para supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	15/12/2026	07/01/2027	UTSIT	UTICE	CG	CCOE	Artículo 339, numeral 1, inciso e) y su Anexo 13, numeral 33, id 12 y 13 del REINE.
46	Preparación de la elección	Precampañas	Recibir los informes que presenten los partidos políticos y coaliciones sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas de la elección de ayuntamientos.	Informes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas de la elección de ayuntamientos recibidos.	Reporte de informes recibidos sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas de la elección de ayuntamientos.	29/12/2026	29/12/2026	SE	DOE UTICE	CME	CCOE	Artículos 209, numeral 2 de la LGIPE; 295 numeral 2 del REINE; y 200 de la LIPEG.
47	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Recibir los informes que presenten las personas aspirantes a candidaturas independientes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante la etapa de apoyo de la ciudadanía para la elección de ayuntamientos.	Informes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante la etapa de apoyo de la ciudadanía para la elección de ayuntamientos recibidos.	Reporte de informes recibidos sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante la etapa de apoyo de la ciudadanía para la elección de ayuntamientos.	29/12/2026	05/01/2027	SE	DOE UTICE	CME	CCOE	Artículos 209, numeral 2 de la LGIPE; 295 numeral 2 del REINE; y 200 de la LIPEG.
48	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Periodo para recabar el apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de ayuntamientos.	Actividad informativa.	Actividad informativa.	30/12/2026	12/02/2027	UTJCE	SE	CG	NA	Artículos 295, fracción III, 298, segundo párrafo, fracción III y 307 fracción II de la LIPEG.
49	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Recibir y dar cuenta, en su caso, de las cédulas de respaldo de apoyo de la ciudadanía presentadas por las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Cédulas de respaldo de apoyo de la ciudadanía presentadas por las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Acta de recepción de cédulas de respaldo de apoyo de la ciudadanía generada.	14/01/2026	22/02/2027	SE	UTICE	CG	NA	Artículos 300, segundo y cuarto párrafos y 311 fracción III, inciso h) de la LIPEG.
50	Preparación de la elección	Precampañas	Dar cuenta a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de los informes presentados por los partidos políticos y coaliciones sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante el periodo de precampaña.	Informes presentados por los partidos políticos y coaliciones sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante los periodos de precampaña y campaña, hechos del conocimiento de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.	Oficios mediante los cuales se hacen del conocimiento de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral los informes correspondientes.	01/01/2027	15/02/2027	SE	DOE	CG	CCOE	Artículo 295, numeral 5 del REINE.
51	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Dar cuenta a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de los informes presentados por las candidaturas independientes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante la etapa de obtención del apoyo de la ciudadanía.	Informes presentados por las candidaturas independientes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante la etapa de obtención del apoyo de la ciudadanía y el periodo de campañas, hechos del conocimiento de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.	Oficios mediante los cuales se hacen del conocimiento de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral los informes correspondientes.	01/01/2027	15/02/2027	SE	DOE	CG	CCOE	Artículo 295, numeral 5 del REINE.
52	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Aprobar el acuerdo recaído a la presentación de las plataformas electorales que sostendrán las candidaturas postuladas por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General mediante el cual se registran las plataformas electorales que sostendrán las candidaturas postuladas por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	01/01/2027	15/01/2027	SE	UTJCE	CG	NA	Artículos 92, fracción XVIII y 187 de la LIPEG.
53	Preparación de la elección	PREP	Emitir el dictamen mediante el cual se designa al Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares designado.	Dictamen de designación del Ente Auditor emitido.	01/01/2027	31/01/2027	UTSIT	UTICE	COTAPREP	CCOE	Artículo 347, numeral 33 y su Anexo 13, numeral 33, id 14 del REINE.
54	Preparación de la elección	Capacitación electoral	Dar seguimiento a la elaboración y entrega de los materiales didácticos de capacitación y asistencia electoral.	Materiales didácticos de capacitación y asistencia electoral elaborados y entregados.	Informe de seguimiento sobre la elaboración y entrega de materiales didácticos de capacitación y asistencia electoral.	01/01/2027	31/03/2027	DCPE	DOE	CG	CCOE	Artículos 118, numeral 1, inciso f), y 193 numeral 3 del REINE.
55	Preparación de la elección	Sistema CONOCELES	Remitir al INE el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizarán en la operación del Sistema «Candidatos y Candidatos, Conóceles».	Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de base de datos del Sistema «Candidatos y Candidatos, Conóceles».	Oficio o correo mediante el cual se remiten al INE el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos correspondiente.	01/01/2027	06/02/2027	CPFP	UTJCE UTSIT	CG	CPFP	Artículo 11, referencia al documento 8, de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatos y Candidatos, Conóceles", para los Procesos Electorales Locales.
56	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Recibir las solicitudes de registro de convenios de coalición para la elección de ayuntamientos, presentadas por los partidos políticos ante el Consejo General.	Solicitudes de registro de convenios de coalición para la elección de ayuntamientos recibidas.	Reporte de solicitudes de registro de convenios de coalición para la elección de ayuntamientos recibidas.	04/01/2027	04/01/2027	PCG	SE UTJCE	CG	CPFP	Artículos 276, numeral 1 del REINE y 188, segundo párrafo de la LIPEG.

Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Calendario												
ID	Etap	Subproceso	Actividad	Entregable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad responsable	Unidad de apoyo	Órgano responsable	Comisión responsable	Fundamento normativo
57	Preparación de la elección	Precampañas	Periodo de precampañas para la elección de ayuntamientos.	Actividad informativa.	Actividad informativa.	04/01/2027	12/02/2027	SE	DOE UTICE	CG	CCOE	Artículo 175, párrafo cuarto, fracción III de la LIPEEG.
58	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Aprobar las resoluciones mediante las cuales se registran los convenios de coalición para la elección de ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Resoluciones del Consejo General mediante las cuales se registran los convenios de coalición para la elección de ayuntamientos.	Resoluciones del Consejo General publicadas en el portal institucional del IIEEG.	05/01/2027	14/01/2027	SE	UTJCE	CG	NA	Artículos 92, numeral 3 de la LGPP, 277 del REINE; y 92, fracción IX de la LIPEEG.
59	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Recibir las solicitudes de modificación a los convenios de coalición para la elección de ayuntamientos y, en su caso, emitir la resolución correspondiente.	Solicitudes de modificación a los convenios de coalición para la elección de ayuntamientos recibidas y, en su caso, resolución del Consejo General.	Reporte de solicitudes de modificación a los convenios de coalición para la elección de ayuntamientos recibidas y, en su caso, resoluciones del Consejo General publicadas en el portal institucional del IIEEG.	06/01/2027	19/03/2027	SE	UTJCE	CG	CPFPF	Artículo 279 del REINE.
60	Preparación de la elección	Precampañas	Recibir los informes que presenten los partidos políticos y coaliciones sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas de la elección de diputaciones.	Informes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas de la elección de diputaciones recibidos.	Reporte de informes recibidos sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas de la elección de diputaciones.	08/01/2027	08/01/2027	SE	DOE UTICE	CDE	CCOE	Artículos 209, numeral 2 de la LGIPE, 295 numeral 2 del REINE; y 200 de la LIPEEG.
61	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Recibir los informes que presenten las personas aspirantes a candidaturas independientes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante la etapa de apoyo de la ciudadanía para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Informes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante la etapa de apoyo de la ciudadanía para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa recibidos.	Reporte de informes recibidos sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante la etapa de apoyo de la ciudadanía para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	13/01/2027	20/01/2027	SE	DOE UTICE	CDE	CCOE	Artículos 209, numeral 2 de la LGIPE, 295 numeral 2 del REINE; y 200 de la LIPEEG.
62	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Recibir las solicitudes de registro de convenios de coalición para la elección de diputaciones de mayoría relativa, presentadas por los partidos políticos ante el Consejo General.	Solicitudes de registro de convenios de coalición para la elección de diputaciones de mayoría relativa recibidas.	Reporte de solicitudes de registro de convenios de coalición para la elección de diputaciones de mayoría relativa recibidas.	14/01/2027	14/01/2027	PCG	SE UTJCE	CG	CPFPF	Artículos 276, numeral 1 del REINE y 188, segundo párrafo de la LIPEEG.
63	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Periodo para recabar el apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Actividad informativa.	Actividad informativa.	14/01/2027	12/02/2027	UTICE	SE	CG	NA	Artículos 295 fracción III, 298 segundo párrafo, fracción II y 307 fracción II de la LIPEEG.
64	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Recibir y dar cuenta, en su caso, de las cédulas de respaldo de apoyo de la ciudadanía presentadas por las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de ayuntamientos.	Cédulas de respaldo de apoyo de la ciudadanía presentadas por las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de ayuntamientos.	Acta de recepción de cédulas de respaldo de apoyo de la ciudadanía generada.	30/12/2027	22/02/2027	SE	UTICE	CG	NA	Artículos 300, segundo y cuarto párrafos y 311, fracción III, inciso h) de la LIPEEG.
65	Preparación de la elección	Precampañas	Periodo de precampañas para la elección de diputaciones.	Actividad informativa.	Actividad informativa.	14/01/2027	12/02/2027	SE	DOE UTICE	CG	CCOE	Artículo 175, párrafo cuarto, fracción II de la LIPEEG.
66	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Aprobar las resoluciones mediante las cuales se registran los convenios de coalición para la elección de diputaciones de mayoría relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Resoluciones del Consejo General mediante las cuales se registran los convenios de coalición para la elección de diputaciones de mayoría relativa.	Resoluciones del Consejo General publicadas en el portal institucional del IIEEG.	15/01/2027	24/01/2027	SE	UTJCE	CG	NA	Artículos 92, numeral 3 de la LGPP, 277 del REINE; y 92, fracción IX de la LIPEEG.
67	Preparación de la elección	Ubicación, instalación y funcionamiento de mesas directivas de casilla	Realizar recorridos por las secciones electorales de los distritos correspondientes, con el propósito de localizar los lugares que se propondrán para la ubicación de casillas.	Recordos realizados por las secciones electorales de los distritos correspondientes para localizar los lugares propuestos para la ubicación de casillas.	Informe de recorridos para la ubicación de casillas presentado.	15/01/2027	15/02/2027	DOE	OA	CDE CME	CCOE	Artículos 256, numeral 1, inciso a), de la LGIPE, 237 del REINE.
68	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Recibir las solicitudes de modificación a los convenios de coalición para la elección de diputaciones de mayoría relativa y, en su caso, emitir la resolución correspondiente.	Solicitudes de modificación a los convenios de coalición para la elección de diputaciones de mayoría relativa recibidas y, en su caso, resolución del Consejo General.	Reporte de solicitudes de modificación a los convenios de coalición para la elección de diputaciones de mayoría relativa recibidas y, en su caso, resoluciones del Consejo General publicadas en el portal institucional del IIEEG.	16/01/2027	03/04/2027	SE	UTJCE	CG	CPFPF	Artículo 279 del REINE.
69	Preparación de la elección	Cómpus	Aprobar el acuerdo mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de los cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de los cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IIEEG.	16/01/2027	15/02/2027	DOE	UTSI UTICE	CG	CCOE	Anexo 17, apartado II.2.1 del REINE.
70	Preparación de la elección	Bodegas electorales	Aprobar, por cada consejo distrital y municipal electoral, el acuerdo mediante el cual se determinan los espacios que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.	Espacios designados para la instalación de bodegas electorales destinadas al resguardo de la documentación electoral.	Acuerdos de los consejos distritales y municipales electorales mediante los cuales se designan los espacios que ocuparán las bodegas electorales.	01/02/2027	28/02/2027	DOE	OA	CDE CME	CCOE	Artículo 166 del REINE.
71	Preparación de la elección	Campañas	Aprobar, por cada consejo municipal electoral, el acuerdo mediante el cual se asignan bastidores y mamparas de uso común.	Bastidores y mamparas de uso común asignados.	Acuerdos de los consejos municipales electorales mediante los cuales se asignan bastidores y mamparas de uso común.	01/02/2027	28/02/2027	DOE	OA	CME	CCOE	Artículo 202, segundo párrafo de la LIPEEG.
72	Preparación de la elección	Financiamiento a partidos políticos y candidaturas independientes	Aprobar el acuerdo mediante el cual se determinan los topes de gastos de campaña para la elección de ayuntamientos y diputaciones al Congreso del Estado en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Topes de gastos de campaña para la elección de ayuntamientos y diputaciones al Congreso del Estado determinados.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IIEEG.	01/02/2027	01/02/2027	CPFP	UTICE	CG	CPFPF	Artículo 92 fracción XLIV, 206 de la LIPEEG.
73	Preparación de la elección	Asistencia electoral	Aprobar el acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria para el reclutamiento y selección de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Convocatoria para el reclutamiento y selección de personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales.	Acuerdo del Consejo General y convocatoria publicados en el portal institucional del IIEEG.	01/02/2027	31/03/2027	DDISPE	UTICE CCD	CME	CCOE	Artículo 132 de la LIPEEG.
74	Preparación de la elección	Capacitación electoral	Colaborar en la segunda etapa de capacitación electoral, de conformidad con el calendario y las disposiciones emitidas por el INE.	Segunda etapa de capacitación electoral apoyada por el IIEEG.	Informe de colaboración en la segunda etapa de capacitación electoral.	09/02/2027	31/03/2027	DCPE	DOE	CG	CCOE	Artículo 254 de la LGIPE.

01-ene

Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Calendario												
ID	Etap	Subproceso	Actividad	Entregable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad responsable	Unidad de apoyo	Órgano responsable	Comisión responsable	Fundamento normativo
75	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Comunicar a las representaciones de las personas aspirantes a candidaturas independientes ante los consejos distritales y municipales electorales el fin del periodo de obtención del apoyo de la ciudadanía correspondiente a la elección de ayuntamientos y diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como la obligación de retirar la propaganda electoral para su reciclaje.	Comunicaciones dirigidas a las representaciones de las personas aspirantes a candidaturas independientes ante los consejos distritales y municipales electorales sobre el fin del periodo de obtención del apoyo de la ciudadanía y la obligación de retirar la propaganda electoral para su reciclaje.	Oficios y cédulas de notificación correspondientes.	12/02/2027	12/02/2027	SE	DOE	CDE CME	CCOE	Artículo 182, cuarto párrafo de la LIPEG.
76	Preparación de la elección	Precampañas	Comunicar a las representaciones de los partidos políticos ante los consejos distritales y municipales electorales el fin del periodo de precampañas correspondiente a la elección de ayuntamientos y diputaciones, así como la obligación de retirar la propaganda electoral para su reciclaje.	Comunicaciones dirigidas a las representaciones de los partidos políticos ante los consejos distritales y municipales electorales sobre el fin del periodo de precampañas y la obligación de retirar la propaganda electoral para su reciclaje.	Oficios y cédulas de notificación correspondientes.	12/02/2027	13/02/2027	SE	DOE	CDE CME	CCOE	Artículo 182, cuarto párrafo de la LIPEG.
77	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Aprobar los acuerdos mediante los cuales se determina si las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de ayuntamientos obtuvieron el apoyo de la ciudadanía previsto en la ley.	Acuerdos del Consejo General mediante los cuales se determina si las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de ayuntamientos obtuvieron el apoyo de la ciudadanía previsto en la ley.	Acuerdos del Consejo General publicados en el portal institucional del IEEG.	13/02/2027	07/03/2027	SE	UTICE	CG	NA	Artículos 188, fracción IV, 300, tercer párrafo, 310 y 313 de la LIPEG.
78	Preparación de la elección	Cómpus	Integrar y presentar la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputo, para su remisión al Consejo General del IEEG.	Propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputo, integrada y presentada para su remisión al Consejo General del IEEG.	Oficio de remisión de la propuesta al Consejo General del IEEG.	16/02/2027	22/02/2027	DOE	OA	CDE CME	CCOE	Anexo 17, numeral 2.4, segunda actividad del REINE.
79	Preparación de la elección	Cómpus	Aprobar el acuerdo mediante el cual se expiden los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.	Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.	Acuerdo del Consejo General, lineamientos y cuadernillo de consulta publicados en el portal institucional del IEEG.	21/02/2027	28/02/2027	DOE	UTICE	CG	CCOE	Artículo 429 numeral 1 y su Anexo 17, numeral 4, actividad 8 del REINE.
80	Preparación de la elección	Cómpus	Elaborar, por cada consejo distrital y municipal electoral, el informe que integre los escenarios de recuento de votos y hacerlo del conocimiento de sus integrantes.	Informes de escenarios de recuento de votos elaborados por los consejos distritales y municipales electorales.	Oficios mediante los cuales se hace del conocimiento de las personas integrantes de los consejos distritales y municipales electorales el informe de escenarios de recuento de votos.	21/02/2027	28/02/2027	DOE	OA	CDE CME	CCOE	Anexo 17, numeral 2.4, documento 3 del REINE.
81	Preparación de la elección	Candidaturas independientes	Aprobar los acuerdos mediante los cuales se determina si las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa obtuvieron el apoyo de la ciudadanía previsto en la ley.	Acuerdos del Consejo General mediante los cuales se determina si las personas aspirantes a candidaturas independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa obtuvieron el apoyo de la ciudadanía previsto en la ley.	Acuerdos del Consejo General publicados en el portal institucional del IEEG.	23/02/2027	07/03/2027	SE	UTICE	CG	NA	Artículos 188, fracción I, 300 segundo párrafo, 310 y 313 de la LIPEG.
82	Preparación de la elección	Ubicación, instalación y funcionamiento de mesas directivas de casilla	Realizar visitas de examinación a los lugares propuestos para la ubicación de casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias.	Visitas de examinación realizadas a los lugares propuestos para la ubicación de casillas.	Informe de visitas de examinación a los lugares propuestos para la ubicación de casillas.	27/02/2027	16/03/2027	DOE	OA	CDE CME	CCOE	Artículo 256, numeral 1 inciso c) de la LGIPE.
83	Preparación de la elección	PREP	Aprobar el acuerdo mediante el cual se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes, así como la fecha y hora de la última actualización de dicha publicación, y el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares del PREP.	Acuerdo del Consejo General mediante el cual se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de datos e imágenes, la fecha y hora de la última actualización, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	01/03/2027	07/04/2027	UTSIT	UTICE	CG	CCOE	Artículo 339, incisos h), i), j) y k) y su Anexo 13, numeral 33 ID 17, 18, 19 y 20 del REINE.
84	Preparación de la elección	Bodegas electorales	Rendir, por parte de las presidencias de los consejos distritales y municipales electorales, el informe sobre las condiciones de equipamiento, los mecanismos de operación y las medidas de seguridad de las bodegas electorales.	Informe sobre las condiciones de equipamiento, los mecanismos de operación y las medidas de seguridad de las bodegas electorales.	Informes recibidos por la Dirección de Organización Electoral.	01/03/2027	31/03/2027	DOE	OA	CDE CME	CCOE	Artículo 167, numeral 1 del REINE.
85	Preparación de la elección	Bodegas electorales	Aprobar, por cada consejo distrital y municipal electoral, el acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para acceder a las bodegas electorales.	Personal autorizado para acceder a las bodegas electorales designado.	Acuerdos de los consejos distritales y municipales electorales mediante los cuales se designa al personal autorizado para acceder a las bodegas electorales.	01/03/2027	30/03/2027	DOE	OA	CDE CME	CCOE	Artículo 167, numeral 2, inciso a) del REINE.
86	Preparación de la elección	Sistema CONOCELES	Aprobar el acuerdo mediante el cual se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema «Candidatas y Candidatos, Conocéles».	Acuerdo del Consejo General mediante el cual se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema «Candidatas y Candidatos, Conocéles».	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	01/03/2027	06/04/2027	CPPP	UTICE UTSIT	CG	CPFFP	Artículo 11, referencia al documento 9, de los Lineamientos para el uso del Sistema «Candidatas y Candidatos, Conocéles», para los Procesos Electorales Locales.
87	Preparación de la elección	Cómpus	Remitir a la Junta Local Ejecutiva del INE, por conducto de la UTVOPL, y de forma directa, las propuestas de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos locales, a efecto de que se dicte su viabilidad.	Propuestas de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos locales remitidas a la Junta Local Ejecutiva del INE.	Oficio o correo mediante el cual se remiten las propuestas de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos locales a la Junta Local Ejecutiva del INE.	07/03/2027	13/03/2027	DOE	SE	CG	CCOE	Anexo 17, numeral 2.4, documento 5 del REINE.
88	Preparación de la elección	Colaboración con autoridades estatales y municipales	Suscribir el convenio de colaboración con el Colegio Estatal de Notarios de Guanajuato para el ejercicio de la función de oficialía electoral y la función notarial durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Colaboración institucional con el Colegio Estatal de Notarios de Guanajuato formalizada para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Convenio de colaboración suscrito por el IEEG y el Colegio Estatal de Notarios de Guanajuato.	15/03/2027	15/05/2027	SE	UOE UTJCE	CG	CV	Artículos 99, fracción III y 230 de la LIPEG.
89	Preparación de la elección	Documentación y material electoral	Aprobar los acuerdos mediante los cuales se designa a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.	Acuerdos de los consejos municipales y distritales electorales mediante los cuales se designa a la persona responsable del control de la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.	Acuerdos de los consejos municipales y distritales electorales aprobados.	16/03/2027	30/03/2027	DOE	UTICE	CDE CME	CCOE	Artículo 167, numeral 2, inciso b) del REINE.

Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Calendario												
ID	Etap	Subproceso	Actividad	Entregable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad responsable	Unidad de apoyo	Órgano responsable	Comisión responsable	Fundamento normativo
90	Preparación de la elección	Cómputos	Aprobar el acuerdo mediante el cual se emiten los materiales didácticos que se utilizarán en las capacitaciones dirigidas a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales electorales respecto del desarrollo de las sesiones de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Materiales didácticos para las capacitaciones sobre el desarrollo de las sesiones de cómputo.	Acuerdo del Consejo General y materiales didácticos publicados en el portal institucional del IEEG.	16/03/2027	31/03/2027	DOE	UTJCE	CG	CCOE	Anexo 17, numeral 6.1 párrafo 2 del REINE.
91	Preparación de la elección	Mecanismos de recolección	Realizar recorridos para verificar las propuestas de mecanismos de recolección de paquetes electorales.	Recorridos de verificación de propuestas de mecanismos de recolección de paquetes electorales realizados.	Informe sobre los recorridos de verificación de propuestas de mecanismos de recolección de paquetes electorales.	16/03/2027	24/04/2027	DOE	OA	CDE CME	CCOE	Artículo 332, numeral 1, inciso d) del REINE.
92	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Recibir las solicitudes de registro de las candidaturas para la elección de ayuntamientos.	Solicitudes de registro de candidaturas para la elección de ayuntamientos recibidas.	Reporte de solicitudes de registro de candidaturas para la elección de ayuntamientos recibidas.	20/03/2027	26/03/2027	PCG	SE UTJCE CME	CG	NA	Artículos 98, fracción XII, 129 fracción VII; 188, primer párrafo, fracción IV y quinto párrafo y 310 de la LIPEEG.
93	Preparación de la elección	Campañas	Recibir los informes que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante las campañas electorales de la elección de ayuntamientos.	Informes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante las campañas electorales de la elección de ayuntamientos recibidos.	Reporte de informes recibidos sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante las campañas electorales de la elección de ayuntamientos.	29/03/2027	29/03/2027	DOE	OA	CME	CCOE	Artículos 209, numeral 2 de la LGIPE; y 295 numerales 2 y 3 del REINE.
94	Preparación de la elección	Asistencia electoral	Remitir al Consejo Local del INE la relación de personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales que coordinarán y/o apoyarán directamente en los mecanismos de recolección de los paquetes electorales de las elecciones locales.	Relación de personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales que coordinarán o apoyarán directamente en los mecanismos de recolección de paquetes electorales de las elecciones locales.	Oficio mediante el cual la Dirección de Organización Electoral remite la relación correspondiente al Consejo Local del INE.	01/04/2027	24/04/2027	DOE	DDISPE	CME	CCOE	Artículo 332, fracción I, inciso c) (última parte) del REINE.
95	Preparación de la elección	PREP	Emittir la convocatoria o invitación directa a posibles difusores oficiales del PREP y, en su caso, elaborar los convenios que permitan la difusión de los resultados electorales preliminares.	Convocatoria o invitación directa a posibles difusores oficiales del PREP y, en su caso, convenios para la difusión de resultados electorales preliminares.	Convocatoria o invitación directa emitida y, en su caso, convenios formalizados.	01/04/2027	30/04/2027	UTSIT	UTJCE	COTAPREP	CCOE	Artículo 353 numeral 2 y su Anexo 13, numeral 33 del REINE.
96	Preparación de la elección	PREP	Aprobar el acuerdo mediante el cual se da a conocer la lista de difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 en el estado de Guanajuato.	Lista de difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Acuerdo del Consejo General y lista de difusores oficiales publicados en el portal institucional del IEEG.	01/04/2027	31/05/2027	UTSIT	DOE	JEE	CCOE	Artículo 353 y su Anexo 13, numeral 24 del REINE.
97	Preparación de la elección	Cómputos	Aprobar, por cada consejo distrital y municipal electoral, el acuerdo mediante el cual se determina la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo.	Previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo aprobada por los consejos distritales y municipales electorales.	Acuerdos de los consejos distritales y municipales electorales mediante los cuales se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo.	01/04/2027	15/04/2027	DOE	UTJCE	CDE CME OA	CCOE	Anexo 17, Concentrado de actividades y plazos, actividad 7 del REINE.
98	Preparación de la elección	Asistencia electoral	Aprobar, mediante acuerdo de los consejos municipales electorales, la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Acuerdos de los consejos municipales electorales mediante los cuales se designa a las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales.	Acuerdos de los consejos municipales electorales aprobados.	01/04/2027	22/04/2027	DDISPE	UTJCE DOE	CME	CCOE	Artículo 132 de la LIPEEG.
99	Preparación de la elección	Bodegas electorales	Remitir a la UTVOPL, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del INE, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales.	Informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales remitido a la UTVOPL.	Oficio o correo mediante el cual se remite a la UTVOPL, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del INE, el informe correspondiente.	01/04/2027	07/04/2027	SE	DOE	CG	CCOE	Artículo 169 del REINE.
100	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Aprobar los acuerdos mediante los cuales se registran las candidaturas para la elección de ayuntamientos.	Acuerdos del Consejo General y, en su caso, de los consejos municipales electorales, mediante los cuales se registran las candidaturas para la elección de ayuntamientos.	Acuerdos del Consejo General y, en su caso, de los consejos municipales electorales, publicados en el portal institucional del IEEG.	04/04/2027	04/04/2027	SE	UTJCE CME	CG	NA	Artículos 129, fracción VII, artículo 188, quinto párrafo y 191 sexto párrafo de la LIPEEG.
101	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Recibir las solicitudes de registro de candidaturas para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Solicitudes de registro de candidaturas para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa recibidas.	Reporte de solicitudes de registro de candidaturas para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa recibidas.	04/04/2027	10/04/2027	PCG	SE UTJCE CDE	CG	NA	Artículos 98, fracción XII, 120, fracción II, 188, primer párrafo, fracción I y quinto párrafo, 310 de la LIPEEG.
102	Preparación de la elección	Sistema CONOCELES	Remitir al INE el listado de candidaturas aprobadas para la elección de ayuntamientos.	Listado de candidaturas aprobadas para la elección de ayuntamientos.	Oficio o correo mediante el cual se remite al INE el listado de candidaturas aprobadas para la elección de ayuntamientos.	05/04/2027	05/04/2027	CPPP	UTJCE UTSIT SE	CG	CPFPF	Artículo 11, referencia al documento 7, de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conocéles", para los Procesos Electorales Locales.
103	Preparación de la elección	Cómputos	Aprobar, por cada consejo distrital y municipal electoral, el acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos.	Personal designado para participar en las tareas de apoyo a los cómputos distritales y municipales.	Acuerdos de los consejos distritales y municipales electorales mediante los cuales se designa al personal de apoyo a los cómputos.	05/04/2027	08/05/2027	DOE	UTJCE DOE	CDE CME OA	CCOE	Artículo 387, numerales 1 y 4, inciso g) del REINE.
104	Preparación de la elección	Campañas	Periodo de campañas para la elección de ayuntamientos.	Actividad informativa.	Actividad informativa.	05/04/2027	03/06/2027	SE	UTJCE	CME	CCOE	Artículo. 203, párrafo I LIPEEG.
105	Preparación de la elección	Debates	Organizar debates entre las personas candidatas.	Debates entre las personas candidatas organizados.	Informes sobre la organización y desarrollo de los debates presentados.	05/04/2027	03/06/2027	CCD	UTJCE	CG CME CDE	CTD	Artículo 311, numeral 1 del REINE; y artículo 92 fracción XXXVII, 120, fracción X y 129, fracción XIII de la LIPEEG.
106	Preparación de la elección	Radio y televisión	Solicitar tiempos en radio y televisión para el IEEG correspondientes a la etapa de la jornada electoral.	Tiempos en radio y televisión para el IEEG correspondiente a la etapa de la jornada electoral.	Oficio de solicitud de tiempos en radio y televisión para el IEEG correspondiente a la etapa de la jornada electoral.	07/04/2027	07/05/2027	CCD	CPPP	CG	CPFPF	Artículo 18, numeral 2 del RRTME.
107	Preparación de la elección	Radio y televisión	Solicitar tiempos en radio y televisión para el IEEG correspondientes a la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones.	Tiempos en radio y televisión para el IEEG correspondiente a la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones.	Oficio de solicitud de tiempos en radio y televisión para el IEEG correspondiente a la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones.	10/04/2027	10/05/2027	CCD	CPPP	CG	CPFPF	Artículo 18, numeral 2 del RRTME.
108	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Recibir las solicitudes de registro de candidaturas para la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional.	Solicitudes de registro de candidaturas para la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional recibidas.	Reporte de solicitudes de registro de candidaturas para la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional recibidas.	11/04/2027	17/04/2027	PCG	SE UTJCE	CG	NA	Artículos 92, fracción XI, 93, fracción VII, 98, fracción XII y 188, fracción II y 310 de la LIPEEG.

Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Calendario												
ID	Etap	Subproceso	Actividad	Entregable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad responsable	Unidad de apoyo	Órgano responsable	Comisión responsable	Fundamento normativo
109	Preparación de la elección	Campañas	Recibir los informes que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante las campañas electorales de la elección de diputaciones.	Informes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante las campañas electorales de la elección de diputaciones recibidos.	Reporte de informes recibidos sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante las campañas electorales de la elección de diputaciones.	13/04/2027	13/04/2027	DOE	OA	CDE	CCOE	Artículos 209, numeral 2 de la LGIPE; y 295 numerales 2 y 3 del REINE.
110	Preparación de la elección	Sistema CONOCELES	Presentar ante el Consejo General el informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de abril sobre la captura de información en el Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles».	Informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de abril sobre la captura de información en el Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles».	Informe presentado ante el Consejo General.	16/04/2027	30/04/2027	CPPP	UTJCE UTSIT	CG	CPFPF	Artículo 15, inciso g) de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.
111	Preparación de la elección	Sistema CONOCELES	Remitir a las Unidades Responsables, a través de la UTVOPL, el informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de abril sobre la captura de información en el Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles».	Informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de abril sobre la captura de información en el Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles» remitido a las unidades responsables.	Oficio o correo mediante el cual se remite a las unidades responsables, a través de la UTVOPL, el informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de abril.	16/04/2027	05/05/2027	CPPP	UTJCE UTSIT	CG	CPFPF	Artículo 15, inciso h) de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.
112	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Aprobar los acuerdos mediante los cuales se registran las candidaturas para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Acuerdos del Consejo General y, en su caso, de los consejos distritales electorales, mediante los cuales se registran las candidaturas para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Acuerdos del Consejo General y, en su caso, de los consejos distritales electorales, publicados en el portal institucional del IIEG.	19/04/2027	19/04/2027	SE	UTJCE CDE	CG	NA	Artículos 120, fracción II, 188, quinto párrafo y 191, sexto párrafo de la LIPEEG.
113	Preparación de la elección	Financiamiento a partidos políticos y candidaturas independientes	Aprobar el acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público a que tienen derecho las candidaturas independientes registradas para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Monto del financiamiento público a que tienen derecho las candidaturas independientes registradas para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa determinado.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IIEG.	19/04/2027	19/04/2027	CPPP	UTICE	CG	CPFPF	Artículo 41, fracción II, inciso b) de la CPEUM; artículos 320, fracción III, 321, fracción V, 325, fracción II, 333 y 334 de la LIPEEG.
114	Preparación de la elección	Sistema CONOCELES	Remitir al INE el listado de candidaturas aprobadas para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Listado de candidaturas aprobadas para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Oficio o correo mediante el cual se remite al INE el listado de candidaturas aprobadas para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	20/04/2027	20/04/2027	CPPP	UTJCE UTSIT	CG	CPFPF	Artículo 11, referencia al documento 7, de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los Procesos Electorales Locales.
115	Preparación de la elección	Documentación y material electoral	Aprobar el acuerdo mediante el cual se emite el procedimiento muestral aleatorio para la verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 en el estado de Guanajuato.	Procedimiento muestral aleatorio para la verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 en el estado de Guanajuato.	Acuerdo del Consejo General y procedimiento muestral aleatorio publicados en el portal institucional del IIEG.	20/04/2027	17/05/2027	DOE	UTICE UTSIT	CG	CCOE	Artículos 216, numeral 1, inciso b) LGIPE, 163, numeral 2 y su Anexo 4.2 del REINE; y 221 fracción II de LIPEEG.
116	Preparación de la elección	Campañas	Periodo de campañas para la elección de diputaciones.	Actividad informativa.	Actividad informativa.	20/04/2027	03/06/2027	SE	UTICE	CDE	CCOE	Artículo 203, párrafo I LIPEEG.
117	Preparación de la elección	Registro de candidaturas	Aprobar los acuerdos mediante los cuales se registran las candidaturas para la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional.	Acuerdos del Consejo General mediante los cuales se registran las candidaturas para la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional.	Acuerdos del Consejo General publicados en el portal institucional del IIEG.	26/04/2027	26/04/2027	SE	UTJCE	CG	NA	Artículos 93, fracción VII, 191, sexto párrafo de la LIPEEG.
118	Preparación de la elección	Sistema CONOCELES	Remitir al INE el listado de candidaturas aprobadas para la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional.	Listado de candidaturas aprobadas para la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional.	Oficio o correo mediante el cual se remite al INE el listado de candidaturas aprobadas para la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional.	27/04/2027	27/04/2027	CPPP	UTJCE UTSIT	CG	CPFPF	Artículo 11, referencia al documento 7, de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los Procesos Electorales Locales.
119	Preparación de la elección	Documentación y material electoral	Aprobar los acuerdos mediante los cuales se designa a las personas supervisoras electorales locales, capacitadoras, asistentes electorales locales y demás personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la integración de la documentación para las casillas.	Acuerdos de los consejos municipales y distritales electorales mediante los cuales se designa a las personas supervisoras electorales locales, capacitadoras, asistentes electorales locales y demás personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la integración de la documentación para las casillas.	Acuerdos de los consejos municipales y distritales electorales aprobados.	01/05/2027	12/05/2027	DOE	UTICE	CDE CME	CCOE	Artículo 167, numeral 3 del REINE.
120	Preparación de la elección	Cómputos	Recibir la información relacionada con las personas facultadas para realizar las acreditaciones y sustituciones de las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes en los grupos de trabajo integrados para el desarrollo de las sesiones de cómputo.	Información recibida sobre las personas facultadas para realizar las acreditaciones y sustituciones de las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes en los grupos de trabajo para el desarrollo de las sesiones de cómputo.	Reporte de la información recibida sobre las personas facultadas para realizar las acreditaciones y sustituciones correspondientes.	01/05/2027	15/05/2027	SE	UTICE DOE	CG	CCOE	Artículos 392 y 410 y su Anexo 17 apartado III.7.3 del REINE.
121	Preparación de la elección	Financiamiento a partidos políticos y candidaturas independientes	Aprobar el acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público a que tienen derecho las candidaturas independientes registradas para la elección de ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Monto del financiamiento público a que tienen derecho las candidaturas independientes registradas para la elección de ayuntamientos determinado.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IIEG.	04/05/2027	04/05/2027	CPPP	UTICE	CG	CPFPF	Artículo 41, fracción II, inciso b) de la CPEUM; artículos 320, fracción III, 321, fracción V, 325, fracción II, 333 y 334 de la LIPEEG.
122	Preparación de la elección	Sistema CONOCELES	Presentar ante el Consejo General el informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de mayo sobre la captura de información en el Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles».	Informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de mayo sobre la captura de información en el Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles».	Informe presentado ante el Consejo General.	16/05/2027	31/05/2027	CPPP	UTJCE UTSIT	CG	CPFPF	Artículo 15, inciso g) de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.
123	Preparación de la elección	Sistema CONOCELES	Remitir a las unidades responsables, a través de la UTVOPL, el informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de mayo sobre la captura de información en el Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles».	Informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de mayo sobre la captura de información en el Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles» remitido a las unidades responsables.	Oficio o correo mediante el cual se remite a las unidades responsables, a través de la UTVOPL, el informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de mayo.	16/05/2027	05/06/2027	CPPP	UTJCE UTSIT	CG	CPFPF	Artículo 15, inciso h) de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.
124	Preparación de la elección	PREP	Realizar el primer simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Primer simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares realizado.	Informe general de simulacros presentado.	16/05/2027	16/05/2027	UTSIT	DOE	CDE CME	CCOE	Artículo 349 del REINE.
125	Preparación de la elección	Documentación y material electoral	Entregar las boletas electorales a los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Boletas electorales entregadas a los consejos distritales y municipales electorales.	Informe de entrega de boletas electorales a los consejos distritales y municipales electorales presentado.	22/05/2027	22/05/2027	DOE	OA	CG	CCOE	Artículos 268 numeral 1 LGIPE y 167, numeral 3 del REINE.

Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Calendario												
ID	Etap	Subproceso	Actividad	Entregable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad responsable	Unidad de apoyo	Órgano responsable	Comisión responsable	Fundamento normativo
126	Preparación de la elección	Documentación y material electoral	Realizar el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en los consejos distritales y municipales electorales.	Boletas electorales contadas, selladas y agrupadas en los consejos distritales y municipales electorales.	Informe sobre el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales presentado.	22/05/2027	23/05/2027	DOE	OA	CDE CME	CCOE	Artículos 268, numeral 2, inciso e) de la LGIPE; 177 del REINE; y 223 fracción V de la LIPEEG.
127	Preparación de la elección	PREP	Realizar el segundo simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Segundo simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares realizado.	Informe general de simulacros presentado.	23/05/2027	23/05/2027	UTSIT	DOE	CDE CME	CCOE	Artículo 349 del REINE.
128	Preparación de la elección	Documentación y material electoral	Remitir a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE el reporte con los resultados de la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral.	Reporte con los resultados de la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral.	Oficio o correo mediante el cual se remite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE el reporte correspondiente.	30/05/2027	30/06/2027	DOE	OA	CDE CME	CCOE	Artículo 160, numeral 1, inciso o) del REINE.
129	Preparación de la elección	PREP	Realizar el tercer simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Simulacro del PREP realizado.	Informe general de simulacros presentado.	30/05/2027	30/05/2027	UTSIT	DOE	CDE CME	CCOE	Artículo 349 del REINE.
130	Preparación de la elección	Documentación y material electoral	Distribuir a las presidencias de las mesas directivas de casilla la documentación y material electoral que se utilizará en la jornada electoral.	Documentación y material electoral distribuido a las presidencias de las mesas directivas de casilla.	Informe de distribución de documentación y material electoral a las presidencias de las mesas directivas de casilla presentado.	31/05/2027	04/06/2027	DOE	OA	CDE CME	CCOE	Artículos 269, numeral 1 de la LGIPE; y 183, numeral 2 del REINE.
131	Preparación de la elección	Asistencia Electoral	Remitir al INE el informe sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes.	Informe sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes.	Oficio o correo mediante el cual se informa al INE sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes.	01/06/2027	30/06/2027	DOE	UTSIT	CDE CME	CCOE	
132	Preparación de la elección	Campañas	Dar cuenta a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de los informes presentados por los partidos políticos y coaliciones sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante el periodo de campañas.	Informes presentados por los partidos políticos y coaliciones sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante el periodo de campañas, hechos del conocimiento de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.	Oficios mediante los cuales se hacen del conocimiento de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral los informes correspondientes.	01/06/2027	30/06/2027	SE	DOE	CG	CCOE	Artículo 295, numeral 5 del REINE.
133	Preparación de la elección	Campañas	Dar cuenta a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de los informes presentados por las candidaturas independientes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante la etapa de campañas.	Informes presentados por las candidaturas independientes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral durante la etapa de obtención del apoyo de la ciudadanía y el periodo de campañas, hechos del conocimiento de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.	Oficios mediante los cuales se hacen del conocimiento de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral los informes correspondientes.	01/06/2027	30/06/2027	SE	DOE	CG	CCOE	Artículo 295, numeral 5 del REINE.
134	Preparación de la elección	Campañas	Comunicar a las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes ante el Consejo General, así como ante los consejos distritales y municipales electorales, el fin del periodo de campañas y la obligación de retirar la propaganda electoral colocada en la vía pública.	Representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes sobre el fin del periodo de campañas y la obligación de retirar la propaganda electoral colocada en la vía pública.	Oficios y cédulas de notificación mediante los cuales se comunica el fin del periodo de campañas y la obligación de retirar la propaganda electoral colocada en la vía pública.	03/06/2027	04/06/2027	SE	DOE	CG CDE CME	CCOE	Artículo 92, fracción XVII y 202, párrafo cuarto de la LIPEEG.
135	Preparación de la elección	Ubicación, instalación y funcionamiento de mesas directivas de casilla	Publicar los encartes y difundirlos en los medios electrónicos del Instituto.	Encartes publicados y difundidos en los medios electrónicos del Instituto.	Testigos de publicación y difusión de los encartes en los medios electrónicos del Instituto.	05/06/2027	06/06/2027	DOE	OA	CDE CME	CCOE	Artículo 154, primer párrafo inciso g) de la LGIPE.
136	Jornada Electoral	Jornada Electoral	Celebrar la Sesión Permanente de Vigilancia de la Jornada Electoral.	Sesión Permanente de Vigilancia de la Jornada Electoral celebrada.	Acta de la sesión permanente de vigilancia de la jornada electoral aprobada.	06/06/2027	08/06/2027	JEE	CA	CG CDE CME	CCOE	Artículos 22 de la LGIPE; y 17 de la LIPEEG.
137	Resultados y declaraciones de validez	Integración, instalación y funcionamiento de los consejos electorales	Fijar en el exterior de los inmuebles que ocupan los consejos distritales y municipales electorales los resultados preliminares de las elecciones que les competen.	Resultados preliminares de las elecciones fijados en los inmuebles que ocupan los consejos distritales y municipales electorales.	Evidencia fotográfica de los resultados preliminares fijados en los inmuebles que ocupan los consejos distritales y municipales electorales.	06/06/2027	07/06/2027	DOE	OA	CDE CME	CCOE	Artículo 234 de la LIPEEG.
138	Resultados y declaraciones de validez	Asistencia Electoral	Recibir los paquetes electorales en los consejos distritales y municipales electorales.	Paquetes electorales recibidos en los consejos distritales y municipales electorales.	Informe de recepción de paquetes electorales.	06/06/2027	07/06/2027	DOE	OA	CDE CME	CCOE	Artículo 304 de la LGIPE; y 231 de la LIPEEG.
139	Resultados y declaraciones de validez	Cómpu	Realizar la reunión de trabajo y la sesión extraordinaria para preparar los cómputos distritales y municipales.	Reunión de trabajo y sesión extraordinaria para la preparación de los cómputos distritales y municipales realizadas.	Minutas de reunión de trabajo y actas de sesión extraordinaria aprobadas.	08/06/2027	08/06/2027	DOE	UTSIT	CDE CME	CCOE	Artículos 387 del REINE.
140	Resultados y declaraciones de validez	Cómpu	Aprobar, por cada consejo distrital y municipal electoral, el acuerdo mediante el cual se habilitan espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento.	Espacios habilitados para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento.	Acuerdos de los consejos distritales y municipales electorales mediante los cuales se habilitan espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento.	08/06/2027	08/06/2027	DOE	UTJCE	CDE CME	CCOE	Artículos 388, numeral 1, inciso d) del REINE.
141	Resultados y declaraciones de validez	Cómpu	Aprobar, por cada consejo distrital y municipal electoral, el acuerdo mediante el cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en la ley.	Determinación de las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales de ley.	Acuerdos de los consejos distritales y municipales electorales mediante los cuales se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento.	08/06/2027	08/06/2027	DOE	UTJCE	CDE CME	CCOE	Artículos 388, numeral 1, inciso b) del REINE.
142	Resultados y declaraciones de validez	Cómpu	Aprobar, por cada consejo distrital y municipal electoral, el acuerdo mediante el cual se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y, en su caso, de los puntos de recuento, y se dispone su instalación para el inicio inmediato del recuento de votos de manera simultánea al cotejo de actas que realizará el pleno del consejo electoral.	Grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento creados e integrados para el recuento de votos.	Acuerdos de los consejos distritales y municipales electorales mediante los cuales se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y, en su caso, de los puntos de recuento.	08/06/2027	08/06/2027	DOE	UTJCE	CDE CME	CCOE	Artículos 388, numeral 1, inciso c) del REINE.
143	Resultados y declaraciones de validez	Cómpu	Aprobar, por cada consejo distrital y municipal electoral, el acuerdo mediante el cual se determina el listado de participantes que auxiliarán al consejo electoral en el recuento de votos y la asignación de funciones.	Listado de participantes que auxiliarán al consejo electoral en el recuento de votos y asignación de funciones determinado.	Acuerdos de los consejos distritales y municipales electorales mediante los cuales se determina el listado de participantes que auxiliarán al consejo electoral en el recuento de votos y la asignación de funciones.	08/06/2027	08/06/2027	DOE	UTJCE	CDE CME	CCOE	Artículos 388, numeral 1, inciso e) del REINE.
144	Resultados y declaraciones de validez	Cómpu	Realizar los cómputos municipales.	Cómputos municipales realizados.	Actas de cómputo municipal aprobadas y constancias emitidas.	09/06/2027	11/06/2027	DOE	UTSIT	CDE CME	CCOE	Artículos 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la LIPEEG.
145	Resultados y declaraciones de validez	Cómpu	Realizar los cómputos distritales.	Cómputos distritales realizados.	Actas de cómputo distrital aprobadas y constancias emitidas.	09/06/2027	11/06/2027	DOE	UTSIT	CDE CME	CCOE	Artículos 247, 248, 249, 250, 251, 252 y 253 de la LIPEEG.
146	Resultados y declaraciones de validez	Cómpu	Realizar la asignación de regidurías y emitir las constancias correspondientes.	Regidurías asignadas y constancias correspondientes emitidas.	Constancias de asignación de regidurías emitidas.	09/06/2027	11/06/2027	DOE	UTSIT	CME	CCOE	Artículo 239 de la LIPEEG.

Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Calendario													
ID	Etap	Subproceso	Actividad	Entregable	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad responsable	Unidad de apoyo	Órgano responsable	Comisión responsable	Fundamento normativo	
147	Resultados de declaraciones de validez	Y	Colaboración con autoridades estatales y municipales	Informar a los poderes Legislativo y Ejecutivo estatales, así como al Consejo General, sobre la asignación de regidurías.	Comunicación institucional sobre la asignación de regidurías dirigida a los poderes Legislativo y Ejecutivo estatales, así como al Consejo General.	Oficios mediante los cuales se informa a los poderes Legislativo y Ejecutivo estatales, así como al Consejo General, sobre la asignación de regidurías.	09/06/2027	25/06/2027	DOE	SE OA	CME	CCOE	Artículo 241 de la LIPEEG.
148	Resultados de declaraciones de validez	Y	Colaboración con autoridades estatales y municipales	Informar al Congreso del Estado de Guanajuato los resultados de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Comunicación institucional dirigida al Congreso del Estado de Guanajuato sobre los resultados de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Oficio mediante el cual se informa al Congreso del Estado de Guanajuato los resultados de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	09/06/2027	25/06/2027	DOE	SE OA	CDE	CCOE	Artículo 255, fracción III de la LIPEEG.
149	Resultados de declaraciones de validez	Y	Actos de conclusión	Publicar en el portal de Internet del IEEG las bases de datos que integren los resultados de los cómputos de votos de las elecciones locales.	Bases de datos con los resultados de los cómputos de votos de las elecciones locales publicadas.	Liga electrónica de publicación de las bases de datos con los resultados de los cómputos de votos de las elecciones locales.	09/06/2027	16/06/2027	UTSIT	DOE	CG	CCOE	Artículo 430, numeral 1 del REINE.
150	Resultados de declaraciones de validez	Y	Cómputos	Recibir de los consejos municipales electorales los expedientes de la elección de ayuntamientos.	Expedientes de la elección de ayuntamientos recibidos.	Acuses de recepción de los expedientes de la elección de ayuntamientos.	10/06/2027	12/06/2027	DOE	CME	CG	CCOE	Artículos 245, fracción II y 246 de la LIPEEG.
151	Resultados de declaraciones de validez	Y	Cómputos	Recibir de los consejos distritales electorales los expedientes de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	Expedientes de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa recibidos.	Acuses de recepción de los expedientes de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.	10/06/2027	12/06/2027	DOE	CDE	CG	CCOE	Artículo 255, fracción II y 256 de la LIPEEG.
152	Resultados de declaraciones de validez	Y	Cómputos	Llevar a cabo la sesión de cómputo estatal de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional y realizar la asignación correspondiente.	Cómputo estatal de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional realizado y diputaciones por dicho principio asignadas.	Acta de la sesión de cómputo estatal de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional aprobada y constancias emitidas.	13/06/2027	13/06/2027	SE	JEE	CG	CCOE	Artículos 257, 258, 259, 260, 261 y 262 de la LIPEEG.
153	Resultados de declaraciones de validez	Y	Actos de conclusión	Aprobar el acuerdo mediante el cual se emite la declaratoria relativa a los partidos políticos que obtuvieron el 3% de la votación válida emitida en la elección de diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 en el estado de Guanajuato.	Declaratoria relativa a los partidos políticos que obtuvieron el 3% de la votación válida emitida en la elección de diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	13/06/2027	13/06/2027	SE	UTJCE UTSIT CPPP	CG	CCOE	Artículo 268 LIPEEG.
154	Resultados de declaraciones de validez	Y	Colaboración con autoridades estatales y municipales	Informar al Congreso del Estado de Guanajuato los resultados de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional.	Comunicación institucional dirigida al Congreso del Estado de Guanajuato sobre los resultados de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional.	Oficio mediante el cual se informa al Congreso del Estado de Guanajuato los resultados de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional.	18/06/2027	30/06/2027	DOE	SE OA	CG	CCOE	Artículo 264, fracción III de la LIPEEG.
155	Resultados de declaraciones de validez	Y	Actos de conclusión	Declarar la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Declaratoria de conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 emitida por el Consejo General.	Acta de la sesión del Consejo General mediante la cual se declara la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, aprobada.	18/06/2027	31/10/2027	SE	UTJCE	CG	CCOE	Artículo 174 de la LIPEEG.
156	Resultados de declaraciones de validez	Y	Integración, instalación y funcionamiento de los consejos electorales	Recibir y dar cuenta al Consejo General de los informes sobre el proceso electoral remitidos por las presidencias de los consejos distritales y municipales electorales.	Informes sobre el proceso electoral remitidos por las presidencias de los consejos distritales y municipales electorales y presentados al Consejo General.	Acuses de recibo y constancia de presentación de los informes ante el Consejo General.	01/07/2027	30/09/2027	SE	DOE	CG	CORDM	Artículo 98, fracción XXII de la LIPEEG.
157	Resultados de declaraciones de validez	Y	Actos de conclusión	Aprobar el acuerdo mediante el cual se ordena la destrucción de la documentación electoral.	Determinación para la destrucción de la documentación electoral emitida por el Consejo General.	Acuerdo del Consejo General publicado en el portal institucional del IEEG.	01/09/2027	17/12/2027	DOE	SE	CG	CCOE	Artículos 434 del REINE, 98 fracción IX, 221 fracción III, 246 y 256 de la LIPEEG y 54 fracción IV del RIIIEG.

Nota: Respecto de las actividades identificadas con los ID 40, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 75, 76, 77 y 81, se establecen los periodos de ejecución con base en la comunicación del INE relativa al procedimiento para el ejercicio de la facultad de atracción, tramitado dentro del expediente INE/SE/AT-02/2026, mediante la cual se determinó que la fecha de conclusión de los periodos de precampaña y del plazo para la obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes será el 12 de febrero de 2027.